



Escuela de Medicina y
Ciencias de la Salud
TecSalud

**Departamento de
Ciencias Clínicas
Región Norte**

**REGLAMENTO
ACADÉMICO
JUNIO 2020**

Índice

1. ASPECTOS GENERALES_____	Pág. 03
2. REQUISITOS PARA ALUMNOS CANDIDATOS A CIENCIAS CLÍNICAS_____	Pág. 04
3. PROCESOS ADMINISTRATIVOS_____	Pág. 05
4. REQUISITOS ACADÉMICOS_____	Pág. 06
5. ADEUDOS SEMESTRALES_____	Pág. 07
6. LENGUA EXTRANJERA_____	Pág. 08
7. FALTAS ACADÉMICAS_____	Pág. 09
8. ÉTICA Y PROFESIONALISMO_____	Pág. 10
9. CÓDIGO DE VESTIMENTA_____	Pág. 19
10. ASIGNACIÓN DE ROTACIÓN_____	Pág. 20
11. MOVILIDAD_____	Pág. 21
12. NORMAS Y POLÍTICAS DE CURSOS TEÓRICOS Y CLÍNICOS_____	Pág. 23
13. EVALUACIÓN SEXTO AÑO_____	Pág. 53
14. MATERIAS OPTATIVAS_____	Pág. 54
15. RECURSAR MATERIA TEÓRICA_____	Pág. 55
16. SALUD (FÍSICA Y EMOCIONAL) _____	Pág. 56
17. MEJORAMIENTO ACADÉMICO_____	Pág. 57
18. EXAMEN DE REGULARIZACIÓN_____	Pág. 59
19. ANEXOS_____	Pág. 60

ASPECTOS GENERALES

El alumno de la carrera de Medicina y Ciencias de la Salud cursará los dos últimos años de su carrera en el Departamento Académico de Ciencias Clínicas, duración que se compone de 8 trimestres. Cada trimestre es un período académico que tiene una duración de 12 semanas.

Los primeros 4 trimestres corresponden al Quinto Año (EMIS 5), que deben ser cursados en la sede origen y comprende las áreas troncales:

- Medicina Interna
- Cirugía
- Ginecología
- Pediatría

Los últimos 4 trimestres corresponden al Sexto año de carrera (EMIS 6), donde el alumno puede tener la experiencia regional, nacional y/o internacional; comprenden especialidades como:

- Traumatología
- Radiología
- Emergencias
- Geriatria
- Neurología y Neurocirugía
- Psiquiatría
- Dermatología
- Oncología
- Reumatología

REQUISITOS PARA ALUMNOS CANDIDATOS A CIENCIAS CLÍNICAS

Como candidato a Ciencias Clínicas, el alumno de Medicina debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Dictamen de Buena Salud (ver Anexo 1)
- b) Hoja de conocimiento de Políticas (ver Anexo 2)
- c) Carta de mejoramiento académico Certificado de BLS (avalado por la American Heart Association) (ver Anexo 3)
- d) Fotografía para Credencial
- e) No adeudo de materias semestrales (cursadas y acreditadas 460 unidades del Plan MC)
- f) La materia de lengua extranjera aprobada

Los alumnos podrán tener ingreso a clínicas si cumplen con los requisitos antes mencionados y podrán entrar en cualquiera de los cuatro trimestres del año calendario.

Un trimestre es un período académico con duración de 12 semanas.

En Ciencias Clínicas hay ocho períodos académicos trimestrales, correspondientes al Quinto y Sexto año de Carrera MC (EMIS 5 y EMIS 6) y cada dos períodos hay una pausa de 2 semanas (período vacacional en junio y diciembre).

Es obligación del alumno cumplir con todo lo que está establecido relacionado con los procesos administrativos que demanda la Institución (inscripciones y pagos de colegiatura).

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

El alumno debe estar pendiente de los procesos administrativos correspondientes a su realización de horario y registro administrativo (Inscripción), así como de las fechas correspondientes y que sus trámites queden en tiempo y forma. El Departamento de Ciencias Clínicas le proporcionará al alumno un calendario de fechas de todo el año.

Inscripción

La elaboración del horario y registro administrativo de un período académico debe elaborarse 6 semanas previas al inicio del período. El Reglamento Académico para alumnos de Profesional Vigente establece los siguientes artículos:

Artículo 4.1

Las unidades de un curso se definen como las horas de trabajo por semana que se espera que un alumno dedique, dentro y fuera del salón de clases, al curso para cumplir los objetivos del mismo. La carga académica es el total de unidades que un alumno inscribe en un determinado periodo escolar.

Artículo 4.2

Tiene derecho a inscribirse:

- 1. Quien, siendo alumno en el periodo semestral anterior, lo concluya sin haber sido dado de baja definitiva por razones académicas o disciplinarias.*
- 2. Quien haya sido admitido o readmitido por la Dirección de Servicios Escolares o la Dirección de Admisiones para el periodo correspondiente a la inscripción.*
- 3. En cursos trimestrales, quien, siendo alumno de programas del área de Salud, haya concluido los cursos semestrales de su programa y que haya cumplido con el requisito de graduación relacionado con el dominio del idioma inglés.*

Se entiende que renuncian al derecho de inscribirse quienes no concluyan los trámites de inscripción en las fechas que para el efecto haya establecido la Dirección de Servicios Escolares. Estos alumnos tendrán que solicitar readmisión cuando deseen ingresar de nuevo al Tecnológico de Monterrey, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.

No podrán realizar su inscripción aquellos alumnos con algún trámite pendiente (adeudos académicos o adeudos con Tesorería), es importante que el alumno se responsabilice y atienda sus actividades previas para evitar problemas con su Inscripción. Una vez generada la inscripción al período académico, el alumno debe observar y atender las fechas de pago de colegiatura para evitar que el Departamento de Tesorería elimine su inscripción.

El Departamento de Ciencias Clínicas proporcionará al Departamento Tesorería un documento con la información de contacto de los alumnos, para que sea fácil poder localizarlos en caso de alguna aclaración y/o duda de pagos.

El alumno tendrá la posibilidad de inscribirse de forma tardía el primer día de clases del período académico.

El alumno debe entender que esto está sujeto a los espacios disponibles de para alumnos en Ciencias Clínicas en ese momento; además de las normas y políticas pertinentes a Escolar y Tesorería con todo lo que esto pueda implicar.

REQUISITOS ACADÉMICOS

1. Para poder cursar las materias el Período 9 (Trimestral) todas las materias del Período 1 al 8 (Semestral) deberán estar cursadas y acreditadas (Ver plan de estudios vigente en VICERRECTORÍA ACADÉMICA).
2. Todas las materias que son el período 13, 14, 15 y 16 (6to año trimestral) tienen como requisito haber cursado (contar con calificación) las materias de los Períodos 9, 10, 11 y 12 (5to año trimestral).
3. Todas las materias Clínicas tienen como requisito estar cursando o haber cursado (contar con calificación) el curso teórico correspondiente:

Para poder cursar estas materias		Requisito: Estar cursando o haber cursado	
Clave	Nombre	Clave	Nombre
MC3085	Clínica de medicina interna	MC3087	Medicina interna
MC3089	Clínica de cirugía	MC3088	Cirugía
MC3090	Clínica de otorrinolaringología y oftalmología	MC3091	Otorrinolaringología y oftalmología
MC3094	Clínica de pediatría	MC3095	Pediatría
MC3097	Clínica de ginecología y obstetricia	MC3098	Ginecología y obstetricia
OP3039	Clínica de optativa profesional (Equivalencia MC3121)	OP3024	Optativa profesional I (Equivalencia MC3000)
			Optativa profesional II (Equivalencia MC3100)
MC3102	Clínica de emergencias	MC3105	Emergencias
MC3103	Clínica de radiología	MC3106	Radiología
MC3104	Clínica de traumatología, ortopedia y rehabilitación	MC3107	Traumatología, ortopedia y rehabilitación
MC3108	Clínica de geriatría	MC3111	Geriatría
MC3109	Clínica de neurología y neurocirugía	MC3112	Neurología y neurocirugía
MC3110	Clínica de psiquiatría	MC3113	Psiquiatría
MC3114	Clínica de dermatología	MC3117	Dermatología
MC3115	Clínica de oncología	MC3119	Oncología y cuidados paliativos
MC3116	Clínica de reumatología y alergias	MC3120	Reumatología y alergias

El Reglamento Académico para alumnos de Profesional Vigente establece los siguientes artículos:

Artículo 4.4

Para inscribirse en cualquier materia se requiere que el alumno cumpla con los requisitos académicos fijados para la misma.

Artículo 4.5

La inscripción se hará primeramente en las materias más atrasadas, de acuerdo con el orden y la prioridad de las mismas en cada período y en el plan de estudios correspondiente.

ALUMNOS CON ADEUDOS SEMESTRALES

El alumno que tenga algún adeudo menor a dos materias semestrales, podrá solicitar de manera formal y por escrito una excepción para incorporación parcial a Clínicas. Si se autoriza y se procede con esta excepción; solamente podrá registrar e inscribir los Cursos Sello.

Al alumno que solicite una excepción, y esta sea aprobada; deberá cursar la totalidad de estas materias sello durante el período semestral que se encuentre cursando sus adeudos semestrales.

La solicitud de excepción para la incorporación de períodos trimestrales y semestrales al mismo tiempo, se deberá presentar por escrito y contar con la aprobación de:

- Dirección de Carrera MC
- Decano Regional
- Dirección de Departamento de Ciencias Clínicas.

Clave	Nombre	C	L	U
MC3086	Medicina complementaria	1	0	2
MC3093	Bioética	2	0	4
MC3101	Calidad y seguridad del paciente	1	0	2
MC3092	Aspectos legales de la práctica médica	1	0	2
MC3096	Bioética clínica	2	0	4
MC3099	Análisis crítico de la literatura médica	1	2	2

LENGUA EXTRANJERA

El alumno debe contar con la materia Lengua Extranjera acreditada previo al inicio en Ciencias Clínicas. Dicha materia demanda la obtención de un puntaje en examen TOEFL y/o Bullats establecido por la Institución.

En caso de que el alumno no tenga acreditada esta materia podrá ingresar a Ciencias Clínicas, siempre y cuando acredite la materia de Lengua Extranjera en el próximo período semestral.

Si el alumno no ha acreditado la materia Lengua Extranjera durante este semestre, no podrá continuar en los períodos trimestrales de Ciencias Clínicas para poder así cursar y acreditar la materia en período semestral.

FALTAS ACADÉMICAS

Faltas de Integridad Académica

Se entiende por Integridad Académica el actuar honesto, comprometido, confiable, responsable, justo y respetuoso en el aprendizaje, la investigación y la difusión de la cultura. Son faltas a la integridad académica todas aquellas acciones individuales o colectivas de los alumnos que se cometan dentro o fuera del salón de clases y que atenten contra dichos principios.

Como alumno de Ciencias Clínicas es importante conocer los tipos de falta a la integridad académica consideradas por el Tecnológico de Monterrey, las cuales se encuentran definidas en el Reglamento Académico Profesional vigente:

- Plagio
- Autoplagio
- Colusión
- Copia en exámenes
- Compra - Venta (exámenes, tarea, proyectos etc.)
- Intercambio de tareas en línea
- Distribución de exámenes
- Fabricación
- Falsificación
- Suplantación de identidad
- Sustracción indebida
- Soborno

El proceso a seguir cuando un alumno comete una falta a la integridad académica es el siguiente:

1. En base a la falta cometida por el alumno el profesor puede asignar una calificación reprobatoria.
2. Se realiza un reporte y notificación por parte del Departamento al Comité de integridad Académica de Campus (CIAC).
3. Se analizará el reporte del caso por parte del Comité, para resolver si la falta cometida por el alumno amerita o no una sanción adicional.
4. Las sanciones adicionales consideradas por el Comité de Integridad Académica son las siguientes:
 - a. Medida correctiva.
 - b. Estatus Condicionamiento por Faltas a la Integridad Académica.
 - c. Suspensión temporal.
 - d. Baja definitiva.

Faltas a Cursos Clínicos

Es crítico entender que si un alumno falta a una actividad clínica (visita, guardia, consulta, quirófano, etc.) sin autorización su coordinador académico, la materia clínica no será acreditada.

Es importante que el alumno atienda lo determinado en las normas y políticas de su rotación; así como la falta que se comete con el compromiso que se tiene con pacientes, el equipo de entrega de salud y el sistema en el que se le ha brindado el privilegio de participar.

ÉTICA Y PROFESIONALISMO

EMCS Región Norte: alumnos en rotaciones de Ciencias Clínicas

I

NORMATIVIDAD, REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

El listado no es exhaustivo, los casos no descritos serán revisados de acuerdo al marco regulatorio vigente.

1. Reglamento General de Estudiantes. Tecnológico de Monterrey, 2019.

https://portalrep.itesm.mx/na/normatividad_academica/doc_pro_reglamento_general_estudiantes.html.

a) Introducción.

Desde su fundación, el Tecnológico de Monterrey ha contribuido en la formación de sus estudiantes como ciudadanos éticos y responsables, miembros activos de la sociedad y que promuevan un país más justo, solidario y digno para todos.

Como comunidad educativa, todos sus integrantes estamos comprometidos con los principios de la honestidad, el respeto a la dignidad de las personas, la justicia, la igualdad, la responsabilidad, la confianza, la solidaridad, la cultura de trabajo y el cumplimiento en su quehacer para contribuir a una sana vivencia universitaria en un entorno que promueva la realización plena de nuestros estudiantes, con responsabilidad social.

En la estructura del reglamento, se prevé la existencia de los derechos de los estudiantes y las obligaciones que conllevan, entendiendo que los derechos y las obligaciones conviven y subsisten de manera armónica, sin que puedan existir los unos sin las otras. El carácter del reglamento es formativo, pues busca propiciar la responsabilidad individual para fortalecer un ambiente de convivencia responsable, respetuosa, armónica y digna.

El presente reglamento refleja el compromiso de nuestra comunidad educativa con la responsabilidad individual, profesional y social que contribuye al bien común.

Como integrante del Tecnológico de Monterrey, te invitamos a participar en la vida académica de la Institución con responsabilidad, respeto, autonomía y solidaridad en la construcción de un entorno compartido.

b) En los capítulos II, III, IV y V se describen las expectativas que tiene la Institución acerca de la conducta de los estudiantes en relación con el proceso de enseñanza - aprendizaje, la integridad académica y el orden, así como la imagen y el prestigio de la Institución y del propio alumno. También se describen los comportamientos inapropiados, las faltas disciplinarias y los procedimientos existentes para imponer consecuencias disciplinarias.

c) En los capítulos VI y VII se establecen las disposiciones para el acompañamiento emocional al estudiante y la promoción del bienestar estudiantil, con el objetivo de mantener una cultura de la prevención y realizar la intervención temprana ante situaciones que pueden poner en riesgo el bienestar, integridad y salud de nuestros alumnos. Se describe el acompañamiento en lo referente a la salud emocional por parte del Departamento de Bienestar y Consejería, así como sobre la integración y funciones del Comité de Apoyo Formativo. Se describen también las acciones para la promoción del bienestar estudiantil, incluyendo la prevención de uso y abuso de sustancias, así como los procesos de intervención y acompañamiento del alumno en dicha situación.

2. Reglamento Académico para los Alumnos de Carreras Profesionales (anteriores a planes 2019). Tecnológico de Monterrey, 2019. Recuperado el 5 de junio de 2020 en: https://portalrep.itesm.mx/na/normatividad_academica/doc_pro_reglamento_academico_alumnos_carreras_profesionales.html

a) Introducción.

Este Reglamento Académico cumple con las disposiciones y normas incluidas en las Políticas y Normas Académicas Generales del Tecnológico de Monterrey.

Esta legislación académica se refiere exclusivamente al nivel de enseñanza de profesional y contiene las reglas que deben seguir los alumnos inscritos en los planes de estudio con edición anterior a 2019 en materias presenciales, en línea y en programas internacionales, como apoyo a su actividad académica, así como las disposiciones y procedimientos de gestión escolar y administrativos que el Tecnológico de Monterrey considera óptimas para desarrollar adecuadamente la tarea de la formación del estudiante.

La presente edición incluye las modificaciones a este Reglamento Académico para Alumnos de las Carreras Profesionales, autorizadas y publicadas en Correos Oficiales Académicos, así como las autorizadas por el que suscribe –con base en las propuestas de la Vicerrectoría Académica y de Innovación Educativa– desde enero 2019 hasta la fecha de esta publicación. La formulación de este reglamento es responsabilidad del Senado Académico del Tecnológico de Monterrey, por lo que cualquier modificación a este documento deberá ser acordada por dicha entidad, con la aprobación de la Vicerrectoría Académica y de Innovación Educativa y el Rector del Tecnológico de Monterrey.

b) En los capítulos se describe lo referente a los siguientes aspectos académicos: CAPÍTULO I Admisión, CAPÍTULO II Periodos escolares, CAPÍTULO III Revalidaciones, acreditaciones, equivalencias y transferencias, CAPÍTULO IV Inscripciones, CAPÍTULO V Evaluación del aprendizaje, CAPÍTULO VI Requisitos de graduación, CAPÍTULO VII Distinciones académicas, CAPÍTULO VIII Bajo rendimiento académico y estatus de los alumnos, CAPÍTULO IX Integridad académica y CAPÍTULO X Disposiciones generales y transitorias.

d) En el CAPÍTULO IX Integridad académica se describen los comportamientos para fortalecer la integridad académica, las faltas a la integridad académica y los procedimientos académicos-formativos para el reporte y atención de las mismas, la integración y funciones del Comité de Integridad Académica de Campus (CIAC), incluyendo la aplicación de sanciones, así como la figura del Comité Nacional de Integridad Académica (CIAN).

3. Reglamento para el Alumno en Actividad Clínica. Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Tecnológico de Monterrey

- a) **Introducción.** Se espera que los miembros de la Escuela de Medicina del Tecnológico de Monterrey – profesores, alumnos, invitados, personal de apoyo, etc. – en cualquier momento, muestren un comportamiento basado en el Código de Ética del Tecnológico de Monterrey y en los Principios Éticos de la Escuela de Medicina. De manera particular, el alumno de la escuela al encontrarse en contacto con pacientes deberá observar una conducta que favorezca la dinámica de trabajo que está implícita en el ayudar y aprender de un paciente y buscar siempre como primer objetivo el bienestar del paciente. Por lo anterior, los alumnos de las carreras de la División Ciencias de la Salud al realizar actividades que involucren contacto con pacientes y personal de salud, en todos los campos clínicos y de comunidad, estarán sujetos a los siguientes lineamientos del Reglamento del Alumno en Actividad Clínica.
- b) Se describen los lineamientos generales, específicos sobre el desempeño del alumno, especiales del ambiente clínico, de las faltas y sanciones.

4. Reglamentos de las sedes hospitalarias, asistenciales, de práctica profesional y socios formadores.

5. Política sobre el Uso Adecuado de Expedientes Clínicos: privacidad y confidencialidad de la información. Departamento de Ciencias Clínicas y Departamento de ética, profesionalismo y ciudadanía, Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Tec de Monterrey, 2014.

De acuerdo a lo establecido por los principios éticos y legales los profesionales de la salud tienen la responsabilidad en todo momento de proteger privacidad y confidencialidad de la información. Los lineamientos para el acceso y uso de la información en los expedientes para los alumnos en periodos de entrenamiento clínico en la institución son de suma importancia para fortalecer un ambiente de respeto a los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

6. Política sobre el Uso de Redes Sociales. Departamento de Ciencias Clínicas y Departamento de ética, profesionalismo y ciudadanía, Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Tec de Monterrey, 2014.

La Institución reconoce que las redes sociales son una fuente importante y oportuna de comunicación. Las siguientes son lineamientos para fomentar una actitud positiva sobre el uso de redes sociales.

7. Centro de Reconocimiento de la Dignidad Humana [página web]. Tecnológico de Monterrey. Recuperado el 5 de junio de 2020 en: <https://tec.mx/es/dignidad-humana>

8. Centro de Reconocimiento de la Dignidad Humana. Protocolo de actuación para la prevención y atención de violencia de género [Video interactivo]. Tecnológico de Monterrey. Recuperado el 5 de junio de 2020 en: <http://videoteca.itesm.mx/interactivo/crdh-va/#INICIO>

II

ASPECTOS DE ÉTICA Y PROFESIONALISMO

EMCS Región Norte: alumnos en rotaciones de Ciencias Clínicas

El listado no es exhaustivo, los casos no descritos serán revisados de acuerdo al marco regulatorio vigente.

1. Tecnológico de Monterrey. **Código de ética.** Recuperado el 5 de junio de 2020 en: <https://miespacio.itesm.mx/sites/talentoycultura/CodigoEtica/CodigodeEtica.pdf>. Versión PDF en carpeta “Documentos anexos”.

Código de Ética

1. Reconocemos la dignidad de las personas y las tratamos con respeto y justicia.
2. Tratamos a todos con equidad y evitamos cualquier tipo de discriminación.
3. Actuamos de manera íntegra, honesta, responsable, objetiva, congruente e imparcial.
4. Reconocemos y respetamos la propiedad intelectual y el mérito de los demás.
5. Evitamos conflictos de interés de cualquier tipo y, en caso de presentarse, los informamos ante las instancias correspondientes.
6. Asumimos como compromiso la transparencia en la información, y respetamos la confidencialidad de los asuntos que la Institución así determina.
7. Utilizamos los recursos de manera responsable, austera y eficiente.
8. Protegemos el medio ambiente.
9. Buscamos el beneficio de la Institución por encima del beneficio personal.
10. Cumplimos con las leyes, reglamentos y políticas que rigen nuestra actividad a nivel institucional, nacional e internacional.

2. Código de Integridad Académica. Programa de Integridad Académica del Tecnológico de Monterrey. Recuperado el 5 de junio de 2020 en: <https://bit.ly/CodigoIntegridadTec>

Código de Integridad Académica

“Yo, como integrante de la comunidad estudiantil del Tecnológico de Monterrey, soy consciente de que la trampa y el engaño afectan mi dignidad como persona, mi aprendizaje y mi formación, por ello me comprometo a actuar honestamente, respetar y dar crédito al valor y esfuerzo con el que se elaboran las ideas propias, las de los compañeros y de los autores, así como asumir mi responsabilidad en la construcción de un ambiente de aprendizaje justo y confiable”.

3. Código de Integridad Académica [video informativo]. Programa de Integridad Académica del Tecnológico de Monterrey. Recuperado el 5 de junio de 2020 en: https://players.brightcove.net/6057949402001/default_index.html?videoId=6144397266001&utm_campaign=C%C3%B3digo%20de%20Integridad%20Acad%C3%A9mica&utm_source=hs_email&utm_medium=email&utm_content=85254374&hsenc=p2ANqtz-1XSQVQ_X73OOvsY1VpcOq_VH5bNtjs8wEWS1Xi2ezpFm5A6Z13P8KLwXceHK-Jchyz8djplwIOcioNPFFFXjU6o1PJg&hsmi=85254374

4. Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud Tec Salud. Ceremonia de Compromiso Profesional de Pregrado: Declaratoria de compromiso profesional y solicitud de ingreso a la comunidad de la EMCS por representante de los alumnos de las nuevas generaciones. Tecnológico de Monterrey, s/f.

Ceremonia de Compromiso Profesional de Pregrado:

Declaratoria de compromiso profesional y solicitud de ingreso a la comunidad de la EMCS por representante de los alumnos de las nuevas generaciones.

“A todos los miembros de la comunidad de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud del Tecnológico de Monterrey:

En representación de los alumnos y alumnas que integramos las generaciones de nuevo ingreso en el año dos mil doce de las carreras de Ciencias de la Salud, solicito a ustedes nuestro ingreso como miembros de esta comunidad académica y profesional. Declaramos que nos comprometemos a:

- *Respetar los principios de la práctica profesional en Ciencias de la Salud de humanismo, profesionalismo, ética y responsabilidad social, en todas y cada una de las actividades académicas, clínicas y de entrenamiento que realizaremos como estudiantes de esta escuela.*
- *Ejercer nuestros derechos y responder a nuestras obligaciones para fortalecer a nuestra escuela, nuestra profesión y a nuestra comunidad.*
- *Responder ante la sociedad y asumir la responsabilidad social que descansa sobre nuestras profesiones.*

Por medio de este acto solemne solicitamos a ustedes nuestro ingreso, asumiendo este compromiso profesional como una parte fundamental de nuestra vida”.

5. Jorge E. Valdez-García, Irma E. Eraña-Rojas, José A. Díaz Elizondo, Mary Ana Cordero-Díaz, Alejandro Torres-Quintanilla y Lydia Zeron-Gutiérrez. El rol del estudiante de Medicina y Ciencias de la Salud ante una pandemia. Observatorio de Innovación Educativa, Tecnológico de Monterrey, Junio 1, 2020. Recuperado el 5 de junio de 2020 en: <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/rol-del-estudiante-de-medicina-y-ciencias-de-la-salud-ante-una-pandemia>

Los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos y competencias médicas en beneficio de su desarrollo profesional y del bienestar social de su comunidad, involucrándose en diferentes roles de acuerdo con nivel de las competencias alcanzadas en el proceso de su formación.

6. Wald, H. (2020). Optimizing resilience and wellbeing for healthcare professions trainees and healthcare professionals during public health crises - Practical tips for an ‘integrative resilience’ approach. Medical Teacher, DOI: 10.1080/0142159X.2020.1768230. Recuperado el 5 de junio de 2020 en: https://www.tandfonline.com/eprint/AVS9JTQZPFNVTFKJ6IXY/full?target=10.1080%2F0142159X.2020.1768230&#.XtIL_LJfe7Y.twitter

Difficult anxiety-provoking realities of public health crises including pandemics which involve caring for many seriously ill patients, moral distress including difficult care decisions, personal health risk, and/or potential risk to one’s family can take a dire toll on the mental health of healthcare professionals at all stages of the professional lifecycle. Educational disruptions can create significant anxiety for trainees about completing requirements and achieving competencies. Within this, coping skills may be challenged and strengths may be elucidated as well. Such crises create an imperative for medical educators to support trainees’ wellbeing through adaptive flexibility for curriculum innovation and culturally sensitive resilience and wellbeing interventions. Strategies (‘tips’) to optimize resilience and wellbeing with an integrative resilience approach of individual, learning environment, and organization/systems factors are presented.

7. Valores y principios éticos de la Escuela de Medicina del Tecnológico de Monterrey. Comité de Ética y Profesionalismo de la Escuela de Medicina del Tecnológico de Monterrey, 2003, (ver “Anexos”).

8. La profesión médica en el nuevo milenio: estatutos para la regulación de la práctica médica. Un proyecto de la Fundación ABIM, la Fundación ACP-ASIM y la Federación Europea de Medicina Interna. Med Clin (Barc) 2002; 118: 704-6, (ver “Anexos”).

ANEXOS

Valores y principios éticos de la Escuela de Medicina del Tecnológico de Monterrey

Fuente: Comité de Ética y Profesionalismo de la Escuela de Medicina del Tecnológico de Monterrey (2003), Monterrey, N.L., México.

Primacía del Bienestar del Paciente

Se refiere a la obligación de servir los intereses del paciente, con altruismo en la construcción de la relación médico-paciente. Ni las fuerzas del mercado, ni las presiones sociales, ni las exigencias administrativas pueden interferir con la aplicación de este principio. (1)

Práctica profesional sin fin lucrativo/Caridad

Del latín *caritas* amor al prójimo de *carus* querido. Virtud que lleva a realizar o a desear el bien de los otros. Así mismo, se refiere al acto hecho por amor al prójimo, por simpatía humana. El médico actúa por caridad, porque desea el bien primero del otro sobre el propio.

Beneficencia/No maleficencia/Aprecio por la Vida

La beneficencia se considera como la obligación de hacer el bien. En el campo de la medicina, el médico tiene la obligación de hacer el bien al paciente, salvar la vida, aliviar el dolor y el sufrimiento, y en la medida de lo posible curar la enfermedad. Este principio existe en la tradición médica desde la Grecia antigua, en los preceptos hipocráticos (2). La no maleficencia, establece la obligación de no hacer el mal. Durante mucho tiempo se consideró tal obligación como parte de la anterior, utilizándose ambas dentro de un solo precepto: hacer el bien y no hacer el mal. Sin embargo, hoy se acepta que tienen diferencias importantes y que la obligación de no hacer daño está por encima de la obligación de hacer el bien. No es lo mismo matar que dejar morir. La no maleficencia, por otro lado, permite establecer límites: no matar, no agredir. La beneficencia no tiene límites. (2)

Responsabilidad ante la Autonomía

Los médicos deben tener respeto por la autonomía del paciente, deben ser honestos y darle el poder para la toma de decisiones informadas sobre su tratamiento. Pero las decisiones del paciente no deben ir en contra de las prácticas éticas ni dar lugar a demandas por atención inadecuada. (1)

Prudencia

Del latín *prudencia*. Prudente: del latín *prudens*. Se dice de aquella persona que actúa buscando evitar los daños, peligros y las faltas; se refiere también a un acto realizado con este espíritu.

Autodeterminación del médico y del paciente/Autenticidad

Libertad o facultad de realizar algo por sí mismo, partiendo de la capacidad de autodeterminación del ser humano, que le confiere el poder de efectuar acciones determinadas con base en la razón y la voluntad, pero siempre respetando el bien común como limitación. El acto libre se acompaña del brillo de la inteligencia, el control de la conciencia y el dominio de la voluntad. (3) Del latín *authenticus*, que a su vez deriva del griego *authentikos*. El que actúa con su propia autoridad; que corresponde a la verdad profunda, al carácter esencial. Sinónimo de sinceridad.

Compromiso social en la distribución de recursos para la salud/Equidad/Principio de justicia social

Del latín *aequitas*, igualdad. Es la cualidad que consiste en atribuir a cada quien aquello a que tiene derecho naturalmente; algunas veces el término se opone a la justicia, la cual tiene como referencia una legislación. La profesión médica debe propender por la justicia en los sistemas de salud, incluyendo la adecuada distribución de los recursos. Los médicos deben esforzarse en eliminar la discriminación en los servicios de salud, sea por raza, género, estatus socioeconómico, etnia, religión o cualquiera otra categoría social.

BIBLIOGRAFÍA

1. Medical Professionalism Project. Medical professionalism in the new millennium: a physician's charter. Lancet 2002; 359:520-22.
2. Dr. Gabriel d'Empaire. Sociedad Venezolana de Cardiología. Revista GEN, 1997. Vol. 51, pg 42.
3. Fernando Guzmán Mora. Libertad en el acto médico. ABC Medicus. http://www.abcmedicus.com/articulo/medicos/2/id/307/pagina/1/libertad_acto_medico.html

La profesión médica en el nuevo milenio: estatutos para la regulación de la práctica médica. Un proyecto de la Fundación ABIM, la Fundación ACP-ASIM y la Federación Europea de Medicina Interna. Med Clin (Barc) 2002; 118: 704-6.

Traducido de: Medical professionalism in the new millennium: a physicians' charter. Lancet 2002;359(9305):520-2. Medical professionalism in the new millennium: a physician's charter. Ann Intern Med 2002;136(3):243-6. [Texto íntegro recuperado el 3 de febrero, 2016 en: <http://www.elsevier.es/es-revista-medicina-clinica-2-articulo-la-profesion-medica-el-nuevo-13031527>]

En la actualidad los profesionales de la medicina experimentan una gran frustración a causa de los cambios en los sistemas de asistencia sanitaria que se están registrando en prácticamente todos los países industrializados, cambios que amenazan la naturaleza y los valores más intrínsecos de la profesión médica. Los encuentros celebrados entre la Federación Europea de Medicina Interna, el ACP-ASIM (American College of Physicians-American Society of Internal Medicine [Colegio Americano de Médicos-Sociedad Americana de Medicina Interna]) y el ABIM (American Board of Internal Medicine [Comité Americano de Medicina Interna]) han confirmado que la concepción sobre la profesión que tienen los facultativos de sistemas sanitarios muy diversos guardas gran similitud. Compartimos la opinión de que el compromiso de la medicina con el paciente se enfrenta a toda una serie de desafíos impuestos por causas externas derivadas de los cambios que está experimentando la sociedad actual.

Recientemente han empezado a alzarse voces procedentes de diversos países que reclaman una nueva definición de la profesión que recoja la participación activa de los médicos en la reforma de los sistemas sanitarios. En respuesta a este desafío, la Federación Europea de Medicina Interna, la Fundación ACP-ASIM y la Fundación ABIM aunaron sus esfuerzos con el objetivo de lanzar el *Proyecto sobre la profesión médica* a finales de 1999. Estas tres organizaciones designaron a varias personas para que redactaran unos «estatutos» que recogieran los principios que todos los profesionales médicos deberían suscribir. Los estatutos defienden los esfuerzos de los facultativos para asegurar que tanto el sistema sanitario como aquellos que desempeñan su actividad en él vela por el bienestar del paciente y se atienen a los principios básicos de la justicia social. Estos estatutos nacen con la ambición de ser aplicados en sistemas políticos y culturas diferentes.

Preámbulo

La profesión constituye la base del contrato de la medicina con la sociedad. El ejercicio de la profesión exige situar los intereses de los pacientes por encima de los del propio médico, fijar y cumplir los estándares de competencia e integridad y prestar a la sociedad un asesoramiento experto en materia de salud. Los principios y responsabilidades de la profesión médica deben ser perfectamente entendidos tanto por los profesionales de este ramo como por la sociedad en su conjunto. Es esencial para este contrato que la población confíe en los médicos; para que exista esta confianza es necesario que tanto cada facultativo en particular como la profesión en general demuestren su integridad.

En la actualidad la profesión médica hace frente a la expansión tecnológica, a las fuerzas cambiantes del mercado, a los problemas de prestación de asistencia sanitaria, al bioterrorismo y a la globalización. En consecuencia, los facultativos encuentran cada vez más difícil cumplir sus responsabilidades con los pacientes y la sociedad. En tales circunstancias, reafirmar los principios y valores fundamentales y universales de la profesión médica, que siguen siendo los ideales a los que todo médico debe aspirar, resulta imprescindible.

Aunque la profesión médica está firmemente arraigada en la cultura y tradición de cada país, sus integrantes comparten el papel de «sanador», cuyos orígenes se remontan a Hipócrates. La profesión médica lidia con complicadas fuerzas políticas, legales y comerciales. Es más, existen grandes diferencias en la prestación de asistencia y en la práctica médica, a través de las cuales es posible expresar cualquier principio general de un modo sutil o bien explícito. Pese a estas diferencias, también existen aspectos comunes, que son precisamente los que constituyen la base de estos estatutos. Se trata de tres principios fundamentales y un compendio de responsabilidades profesionales definidas.

Principios fundamentales

1. Principio de primacía del bienestar del paciente. Este principio plantea la necesidad de que exista una dedicación absoluta a servir los intereses del paciente. El altruismo contribuye a consolidar la confianza clave que debe existir en toda relación entre médico y paciente. Las fuerzas del mercado, las presiones sociales y las exigencias administrativas no deben poner en peligro este principio.

2. Principio de autonomía del paciente. Todo médico debe mostrar respeto por la autonomía de sus pacientes. Los facultativos han de ser honestos con sus pacientes y proporcionarles la información necesaria para que adopten decisiones ponderadas sobre su tratamiento. Dichas decisiones deben ser primordiales, siempre que se atengan a la práctica ética y no soliciten cuidados inapropiados.

3. Principio de justicia social. La profesión médica debe promover la justicia en el sistema de atención sanitaria, incluida la distribución justa de los recursos existentes. Es esencial que los médicos participen activamente en la supresión de la discriminación en la asistencia médica, ya se atenga a motivos raciales, sexuales, socioeconómicos, étnicos, religiosos o de cualquier otra índole social.

Compendio de responsabilidades profesionales

1. Compromiso con la competencia profesional. La medicina es una práctica que requiere una formación continuada, a la que los profesionales médicos deben comprometerse con el fin de garantizar la adecuación de sus conocimientos y habilidades clínicas, así como su capacidad de trabajo en equipo, aspectos esenciales para prestar un servicio sanitario de calidad. En un sentido más amplio, esta profesión en su conjunto debe velar para que todos sus integrantes sean competentes y asegurar que los médicos tengan acceso a los mecanismos apropiados para cumplir tal objetivo.

2. Compromiso de honestidad con los pacientes. El personal médico debe cerciorarse de que se informa claramente al paciente antes de que éste apruebe un tratamiento y una vez que dicho tratamiento haya concluido. Esta expectativa no implica que los pacientes deban tomar parte en todas y cada una de las decisiones sobre los cuidados médicos, sino que más bien establece que debe dotárseles de la información necesaria para que decidan el curso de su terapia. Asimismo, los médicos deben aceptar que en el sistema sanitario ocurren errores perjudiciales para los pacientes. Siempre que dichos pacientes se vean perjudicados por los cuidados médicos que han recibido, debe informárseles en el más breve espacio de tiempo posible, ya que de otro modo no sólo se merma la confianza del afectado, sino también la de la sociedad en general. Informar sobre los errores médicos y analizarlos permitirá aplicar los métodos de prevención apropiados, implantar estrategias para la supresión de errores y compensar convenientemente a la parte afectada.

3. Compromiso con la confidencialidad del paciente. Para obtener la confianza de un paciente es imprescindible que su información se trate con confidencialidad. Este compromiso implica que no debe comentarse información confidencial con los allegados del paciente u otras personas que actúen en su nombre, sin su consentimiento explícito. Satisfacer el principio de la confidencialidad es hoy día más importante que nunca, dado el extendido uso de los

sistemas de información electrónicos para recopilar datos de pacientes y la mayor accesibilidad a información genética. No obstante, los médicos reconocen que el compromiso de confidencialidad con el paciente puede omitirse, en caso de que la revelación de la información responda a consideraciones de interés público (p. ej., cuando un paciente pueda transmitir una infección a terceras personas).

4. Compromiso con el establecimiento de relaciones adecuadas con los pacientes. Dadas la vulnerabilidad y la dependencia inherentes a toda persona enferma, han de proscribirse ciertas relaciones entre médicos y pacientes. En particular, el médico nunca debe explotar su posición para obtener del paciente favores sexuales, económicos o personales.

5. Compromiso con una atención sanitaria de mayor calidad. Es necesario que los médicos participen activamente en la mejora diaria de la calidad del servicio sanitario. Este compromiso no sólo supone garantizar la competencia médica, sino también trabajar en colaboración con otros profesionales para reducir los casos de negligencia, aumentar la seguridad de los pacientes, reducir el uso abusivo de los recursos sanitarios y mejorar los resultados del servicio de atención sanitaria. Los profesionales de la medicina deben involucrarse activamente en el desarrollo de mejoras de la calidad de la atención sanitaria y en la aplicación de medidas de calidad para evaluar periódicamente el rendimiento de cada uno de los colegiados, instituciones y sistemas responsables de la prestación de servicios de atención médica. Asimismo, los facultativos, tanto a título individual como a través de asociaciones profesionales, deben asumir la responsabilidad de ayudar a la creación e implantación de mecanismos diseñados para alentar una mejora constante de la calidad de la atención médica.

6. Compromiso con la mejora del acceso a la asistencia médica. La profesión médica exige que el objetivo de todos los sistemas de asistencia sanitaria sea prestar unos cuidados de nivel adecuado. Los profesionales médicos deben esforzarse, tanto en nombre propio como colectivamente, por suprimir todo obstáculo que impida ofrecer un servicio médico igualitario. Dentro de cada sistema, el médico debe trabajar por la eliminación de las barreras que impiden el acceso a la asistencia médica por motivos educativos, legales, geográficos o de discriminación social. El compromiso con la igualdad ha de apoyarse en la promoción de la medicina preventiva y la sanidad pública, así como en la defensa de la sociedad por parte de cada facultativo, sin atender a los intereses propios o de la profesión.

7. Compromiso con la distribución justa de los recursos finitos. Al tiempo que se satisfacen las necesidades de cada uno de los pacientes, los médicos deben proveer una asistencia basada en una gestión racional y eficaz de unos recursos clínicos limitados. Deben, por tanto, comprometerse a colaborar con otros médicos, hospitales y patrocinadores con el fin de desarrollar pautas para una asistencia médica eficaz. La responsabilidad profesional de los médicos para la distribución adecuada de los recursos requiere la supresión escrupulosa de las pruebas y los procedimientos superfluos. La prestación de servicios innecesarios no sólo expone a los pacientes a un peligro que podría evitarse, sino que supone malgastar recursos que podrían ser de utilidad para otros pacientes.

8. Compromiso con el saber científico. En gran medida el contrato de la medicina con la sociedad se basa en la integridad y el uso apropiado de los conocimientos científicos y la tecnología. Los profesionales médicos tienen el deber de respetar los parámetros científicos, promover la investigación, desarrollar nuevos conocimientos y cerciorarse de que éstos se aplican debidamente. La profesión es responsable de la integridad de estos conocimientos, basados en pruebas científicas y en la experiencia médica.

9. Compromiso con el mantenimiento de una confianza sólida gracias a la solución de los conflictos de interés. En ocasiones los profesionales médicos y sus organizaciones pueden descuidar sus responsabilidades profesionales en favor del beneficio personal. Esta

posibilidad constituye una verdadera amenaza si un profesional o una organización decide ponerse al servicio de alguna compañía con ánimo de lucro, como son los fabricantes de equipamiento médico, las compañías de seguros y las empresas farmacéuticas. Los médicos tienen la obligación de detectar estos conflictos de interés que se les plantean durante el desarrollo de su actividad, sacarlos a la luz y solventarlos. Las relaciones entre la industria y los líderes de opinión deben revelarse, sobre todo cuando estos últimos dictaminan los criterios por los que deben conducirse e informarse los juicios clínicos, escribiendo editoriales o pautas terapéuticas o dirigiendo la política editorial de ciertas publicaciones científicas.

10. Compromiso con las responsabilidades profesionales. Como miembros de una profesión, se espera de los médicos que colaboren para mejorar al máximo la atención al paciente, que muestren respeto mutuo y que participen en los procesos de autorregulación, entre los que se cuentan la destitución y apertura de expedientes disciplinarios a aquellos miembros que no satisfagan los niveles profesionales. Además, la profesión debería definir y organizar el proceso educativo y de fijación de pautas para los miembros actuales y futuros. Los médicos tienen la obligación individual y colectiva de participar en estos procesos. Estas obligaciones incluyen someterse a evaluaciones internas y aceptar exámenes externos de todos los aspectos de su actuación profesional.

Conclusión

La práctica de la medicina en la actualidad se enfrenta a desafíos sin precedentes en casi todas las culturas y sociedades. Estos desafíos se centran en las crecientes disparidades existentes entre las necesidades legítimas de los pacientes, los recursos disponibles para satisfacer dichas necesidades, la creciente dependencia de las fuerzas del mercado para transformar los sistemas sanitarios y la tentación de los médicos de abandonar su compromiso de velar por el bienestar de los pacientes. Con vistas a mantener la fidelidad del contrato de la medicina con la sociedad en estos tiempos difíciles, creemos que el cuerpo médico debe reafirmar su acatamiento activo de los principios de la profesión, en los que no sólo se engloba el compromiso personal de velar por el bienestar de los pacientes, sino también los esfuerzos colectivos por mejorar los sistemas de asistencia sanitaria en pro del bienestar de toda la sociedad. Los presentes *Estatutos de la profesión médica* tienen por objeto alentar dicho cumplimiento y presentar un programa de acción de alcance universal.

[FUENTE: Texto íntegro recuperado el 3 de febrero, 2016 en <http://www.elsevier.es/es-revista-medicina-clinica-2-articulo-la-profesion-medica-el-nuevo-13031527>]

CÓDIGO DE VESTIMENTA

La apariencia personal, vestido y peinado deberán ser apropiadas de acuerdo con las actividades clínicas que desempeña.

Los alumnos que no alcancen los estándares de vestido y peinado establecidos en este reglamento, se les podrá negar el contacto con pacientes, lo que repercutirá en el cumplimiento satisfactorio del curso y en su calificación final.

Practicará una excelente higiene personal.

En el ambiente clínico utilizará un atuendo adecuado a las necesidades de la rotación en la que se encuentre. Para las actividades que no impliquen permanencia en el quirófano, vestirá ropa formal:

a) Varones:

- Utilizarán calcetines, zapato cerrado, pantalón de vestir formal, camisa de manga larga y corbata. El uso de corbata es deseable, pero esto debe ser adaptado a las condiciones vigentes en el entorno (pandemia y/o desastres naturales).
- No deberán utilizar pantalón de mezclilla o pantalones cortos.
- No podrán utilizar aretes y/o tatuajes visibles.
- Deberán mantener su cabello con un corte pulcro y bien peinado, y uñas cortas, limpias y sin pintura.

b) Mujeres:

- Deberán vestir ropa formal y discreta. No deberán usar minifaldas, escotes, blusas de tirantes y/o strapple o pantalón de mezclilla. Zapato formal (flats, zapatilla, zapato cerrado). Evitar el uso de sandalias.
- Accesorios discretos. Está permitido el uso de aretes visibles pegados al lóbulo auricular.
- No está permitido el uso de tatuajes visibles.
- Cabello arreglado y/o recogido. Evitar colores de fantasía.
- Deberán mantener sus uñas cortas, limpias y sin pintura.

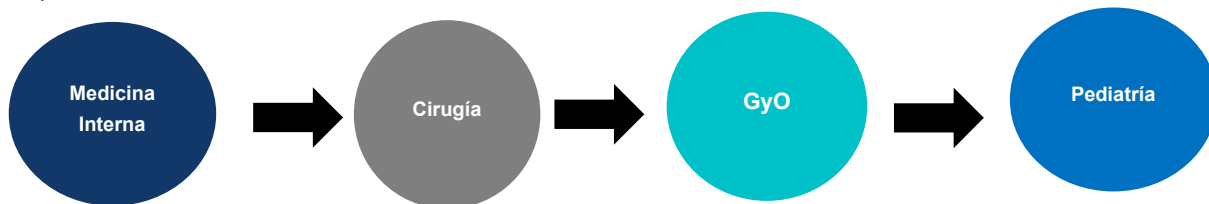
c) Varones y mujeres:

- Es indispensable el uso, en todo momento, de chaquetín (no bata larga).
- Portar el gafete que los identifique como miembros del equipo de salud de la EMCS, además traer consigo la credencial vigente de estudiante de la Institución.
- El tipo de ropa que se utilizará durante los horarios de guardia y/o actividades clínicas (formal o quirúrgicos, uso de zapatos-tenis) deberá ser especificado por cada departamento siempre y cuando esté dentro de los lineamientos anteriores.

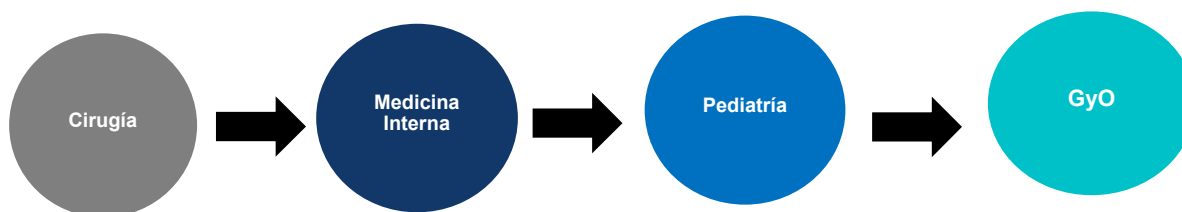
ASIGNACIÓN DE ROTACIÓN

Al ingresar a Ciencias Clínicas, la rotación inicial del alumno de Quinto año será en función a la disponibilidad de espacios de los socios formadores (campos clínicos), esta distribución es homogénea basándonos en las sociedades académicas, así como, en necesidades de cada rotación y los espacios disponibles.

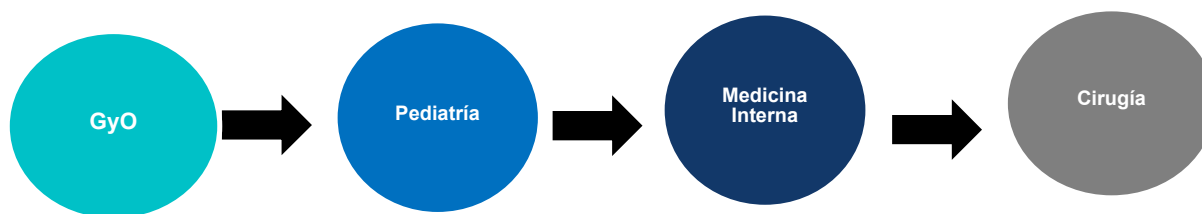
Ejemplo 1:



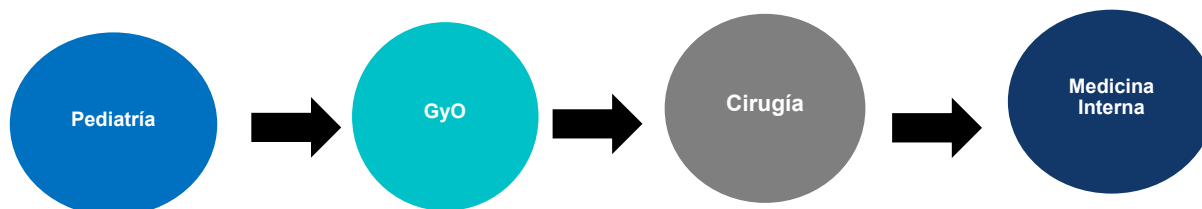
Ejemplo 2:



Ejemplo 3:



Ejemplo 4:



MOVILIDAD

El intercambio de experiencias académicas para los alumnos es uno de los principales objetivos de la Escuela de Medicina del Tecnológico de Monterrey y Ciencias de la Salud.

A partir del Sexto año (EMIS 6), el alumno puede cursar sus rotaciones en alguna sede Regional, Nacional y/o Internacional. Existe un proceso que se desarrolla para que el alumno pueda seleccionar la sede deseada, llamado "Selección de Plazas" y ordinariamente se realiza 6 meses previos a su EMIS 6; y es coordinado por los Directores de Carrera de las diferentes sedes de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud.

Dependiendo del tipo de plaza a la que el alumno aspira; existen diferentes requisitos que deberán ser cubierto para poder ser candidatos.

Movilidad Nacional

Las rotaciones en los campos clínicos de las diferentes sedes están establecidas en Campus Monterrey y Campus Chihuahua (Región Norte), Campus Guadalajara (Región Occidente), Campus Ciudad de México (Región Centro) y en Institutos Nacionales. Siendo estos últimos, un campo clínico nacional para todas las regiones dedicado para la rotación de alumnos destacados de todas las sedes. Para poder ser candidato es importante cumplir con:

- a) Requisitos para Rotaciones por las Sedes Nacionales
Promedio mayor a 85 antes de su ingreso a Clínicas
- b) Rotaciones en Institutos Nacionales
promedio mayor a 85 y menos de 2 materias reprobadas antes de su ingreso a Clínicas.

Movilidad Internacional

a) Plazas Honores (Hopkins, Yale)

Requisitos:

- TOEFL institucional mayor a 600 o 100 IBT
- Promedio mayor a 90
- Ninguna materia reprobada
- Ranking de estudiante en rangos superiores (IFOM 30% y promedio hasta octavo semestre 70%)

b) Otras Plazas regulares

- TOEFL institucional 550
- Promedio mayor a 85 y menos de 2 materias reprobadas antes de su ingreso a Clínicas
- Ranking de estudiantes (IFOM 30% y promedio hasta octavo semestre 70%)

Requisitos Generales

Cada plaza tiene sus requisitos específicos, sin embargo, la mayoría solicita los siguientes:

- 1) Curriculum vitae
- 2) Copia de pasaporte vigente durante toda la estancia
- 3) Kardex oficial
- 4) Carta motivos / intenciones
- 5) Constancia de vacunas actualizada
- 6) Carta de buena salud actualizada
- 7) Seguro de gastos médicos mayores con cobertura internacional
- 8) Cartas de recomendación
- 9) Comprobante de idioma (TOEFL para EUA y Suecia – DELF nivel B2 para Francia)

Proceso de Evaluación – Rotaciones Internacionales

En las materias teóricas cursadas en modalidad internacional, la calificación obtenida en el examen final nacional departamental de Clínicas de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, corresponde al 100% de su calificación final. Lo anterior, derivado de que los alumnos no están desarrollando las actividades definidas y declaradas en los cursos teóricos. El alumno tiene acceso al temario y objetivos del curso y deberá hacer uso de autoestudio. En estas rotaciones se favorecen competencias relacionadas a internacionalización y son las que se privilegian; pero no se exime de la importancia de adquirir el conocimiento y competencias declaradas en los cursos teóricos. La calificación de las materias clínicas se deriva del desempeño del alumno en el entorno clínico internacional en el que se encuentre rotando. Esto último, aún y que esa rotación no sea en el área inscrita.

Todo lo pertinente a movilidad internacional deberá revisarse directamente con el Departamento de Internacional de EMCS.

NORMAS Y POLÍTICAS DE CURSOS TEÓRICOS Y CLÍNICOS

Durante su paso por el Departamento de Ciencias Clínicas el estudiante de Medicina se dará a la tarea de realizar múltiples actividades académicas que se expresan en el entorno de cursos teóricos y cursos clínicos. El objetivo de esta etapa es aprender resolviendo problemas de salud de pacientes bajo la supervisión de un Médico Tutor - Profesor.

Los cursos teóricos y clínicos se llevan a cabo en: Modelo Presencial, Modelo Flexible Digital y Modelo Híbrido/Presencial Enriquecido, los cuales se definirán al inicio de la rotación.

Actualmente los períodos trimestrales en los que se cursan estas materias tienen una duración de 12 semanas.

1) BLOQUE MEDICINA INTERNA & CARDIOLOGÍA Y ENFERMEDADES METABÓLICAS

El curso teórico de Medicina Interna (Core): Comprende cinco módulos: Nefrología, Hematología, Gastroenterología, Infectología y Neumología.

El curso teórico de Cardiología y Enfermedades Metabólicas (Core): Comprende dos módulos: Cardiología y Endocrinología

Normas y Políticas

- Durante el curso puede haber las siguientes técnicas:
 - Docente principal.
 - Exposición de casos por alumnos.
- Autoaprendizaje:
 - Temario completo previo a la clase del alumno.
- Apoyo con exámenes rápidos.
- A partir de la 2da semana de clases habrá dos exámenes rápidos de los temas vistos ese día en clase.
- Las clases se elegirán al azar cada semana.
- Inasistencia a materias de curso académico.
 - Para los módulos de seis semanas de duración tienen derecho a una falta al día académico, después de eso se pierde el derecho a examen final.
 - Para los módulos de 12 semanas tienen derecho a dos faltas, después de eso se pierde el derecho a examen final
 - Hay módulos donde el alumno da la clase. Si el alumno no preparó su clase o no se presentó al día de su clase, no tiene derecho al examen parcial.

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día. Es responsabilidad del alumno estudiar y estar al corriente en su estudio diario.

Política de Evaluación

Medicina Interna – Curso Teórico (Core)

Actividades	Porcentaje
Exámenes rápidos (8 a 10 preguntas de diferente materia)	10%
Caso Clínico	10%
Examen Parcial	30%
Examen Final Acumulativo Integrador	50%
Total	100%

Cardiología y Enfermedades Metabólicas – Curso Teórico:

Actividades	Porcentaje
Exámenes rápidos (8 a 10 preguntas de diferente materia)	10%
Caso Clínico	10%
Examen Parcial	30%
Examen Final Acumulativo Integrador	50%
Total	100%

Curso Clínico de Medicina Interna

Normas y Políticas

Las actividades de los cursos clínicos irán enfocadas a las necesidades de la rotación y la disponibilidad de los socios formadores (campos clínicos). Las horas de entrada y salida a los campos clínicos se aclararán en la Inducción de la rotación el primer día de clases.

Entrega de material del portafolio:

- El portafolio debe ser elaborado en Google Sites y compartido al correo del coordinador asignado.
- Así mismo, cada documento contenido dentro del portafolio debe ser compartido a dicho correo.
- Los documentos solicitados deben ser compartidos dentro de las fechas límites de acuerdo al mes sin excepciones, es responsabilidad del alumno organizar su horario de guardias, consulta, etc.
- Los documentos deben ser entregados el viernes de la semana 4, 8 y 11 de tu rotación.
- Las entregas fuera de la fecha límite (hasta 48 horas después) se califican sobre 80%
- El no entregar ningún documento en el mes, o hacerlo después de 48 horas equivale a 0, lo cual los hace reprobar la materia.

Guardias:

- Salida de guardia: Se debe comentar previamente con su R1.
- Impuntualidad
 - 1 hora = Calificación sobre 80.
 - 2 horas = Calificación sobre 50.
 - 3 horas = Inasistencia.
- Se permite cambio de guardia con compañero dentro del mismo hospital.
- La petición se debe hacerse con copia al Coordinador vía correo electrónico y por lo menos 2 semanas antes del cambio; y contar con la autorización para ello.

Inasistencia actividades Clínicas:

- No está permitido faltar a ninguna actividad clínica por ningún motivo, esto incluye consulta, guardias, pase de visita, etc.
- Si existe alguna situación de fuerza mayor, se debe informar a los directores de la materia por correo electrónico y al Coordinador Académico de la Rotación. Así como anexar evidencia (ej. justificante médico) para que se pueda evaluar dicha situación.
- Faltar a alguna actividad clínica sin justificación o sin avisar a los directores/coordinadores de la rotación es equivalente a reprobar la materia clínica.
- En la semana 11, se presentará un caso de 1 hora con un sinodal. Previo y posterior a la presentación del caso se debe pasar visita a los pacientes con los residentes.

Profesionalismo:

- Se debe guardar respeto y seguir indicaciones de personal y equipo de salud, sus residentes y médicos externos.
- Se debe tratar con respeto a todo el personal de salud y pacientes.

Vestimenta:

La vestimenta formal es una forma de respeto a los pacientes y las instituciones en las que trabajamos. El código de vestimenta formal es obligatorio.

Hombres:

- Camisa, pantalón y zapatos de vestir
- Pelo corto, vello facial bien cortado.

Mujeres:

- Blusas sin escote, vestidos o faldas de largo adecuado, zapatos cerrados de vestir
- Pelo peinado, evitar maquillaje cargado

Los tenis no se consideran zapatos de vestir. Si desean, se puede asistir al Hospital Metropolitano con tenis blancos y pantalón blanco.

El uniforme quirúrgico es de uso exclusivo para las guardias y procedimientos, fuera de esas situaciones se espera una vestimenta formal.

Territorium:

- El estudiante debe contar con al menos tres evaluaciones de un tutor en Territorium.
- Es responsabilidad del alumno encontrar a un profesor clínico que usé Territorium y pedirle que lo evalué en cualquier de los siguientes tres escenarios:
 - Consulta externa
 - Pase de visita
 - Departamento de emergencias

Examen de mínimos:

- Se aplicará un examen de mínimos en la semana 10
- Abarcará dos grandes temas:
 - **Conocimiento técnico de procedimientos (como se realiza, interpretación):** Electrocardiograma, Catéter Venoso Central, Sonda nasogástrica etc.
 - **Conocimiento práctico de procedimientos (indicaciones, contraindicaciones, complicaciones):** Marcapasos, Broncoscopia, Endoscopia/Colonoscopia etc.

Políticas de Evaluación Clínica Medicina Interna:

Actividades	Porcentaje
Historias Clínicas	30%
Evaluación Territorium	10%
Bitacora	20%
Evaluación Tutor Consulta 1	10%
Evaluación HM	10%
Evaluación Tutor Consulta 2	10%
Total	100%

La rotación del curso clínico de Medicina Interna se lleva a cabo en los siguientes campos clínicos:

- Hospital San José: Entrega de Guardia, Tema Clínico, Actividades Hospitalarias, Consulta matutina/vespertina y Guardias ABCD.
- Hospital Zambrano Hellion: Entrega de Guardia, Tema Clínico/Pase de Visita, Actividades Hospitalarias, Consulta matutina/vespertina y Guardias ABCD.
- Hospital Metropolitano: Actividades Hospitalarias, Tema o revisión con responsable de sala, Guardia ABCD.

2) BLOQUE CIRUGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA

Curso teórico de Cirugía (Core)

Cada bloque se compone de un período académico compuesto de 12 semanas. En el bloque de Cirugía se incluyen los cursos de Otorrinolaringología y Oftalmología.

Normas y Políticas:

- El alumno debe de llegar puntual a todas sus clases.
- El faltar a sus actividades dentro del salón, el alumno no tiene derecho a presentar el “quizz” de esa clase.
- El alumno debe de prestar atención durante la clase por respeto a sus profesores y compañeros.

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Políticas de Evaluación:

Tu calificación del Core de Cirugía se compone de:

Actividades académicas	Porcentaje
Quizzes y Actividades	15%
Exámen Parcial	35%
Examen Final	50%
Total:	100%

El curso CORE de Cirugía y Urología se promedia con la siguiente ponderación:

Ponderación de CORE	Porcentaje
CORE Cirugía	80%
CORE Urología	20%
Total:	100%

Curso Clínico de Cirugía

Normas y Políticas

Entrega de Guardia

- Actitud respetuosa hacia los residentes y los adscritos, mostrando interés en las actividades, queda prohibido el uso del teléfono celular excepto para fines académicos.

Consulta

- Actitud respetuosa hacia los adscritos y pacientes, no interrumpir, agradecer la disposición del adscrito y paciente mostrando interés, queda prohibido el uso del teléfono celular excepto para fines académicos tras la autorización del adscrito.

Emergencias

- Compromiso con el paciente, respetando siempre la autonomía del paciente y sus deseos, el compromiso se extiende a apoyar al equipo de atención en lo que se necesite para lograr la mejor atención posible.

Pase de Visita

- Mostrar respeto hacia el paciente, los residentes y adscritos interviniendo solo cuando sea adecuado sin proporcionar información correspondiente al adscrito, no mostrar desinterés al paciente ni su situación, procurar un trato cálido.

Quirófano

- Cooperar en el procedimiento en lo que se indique, respetar la privacidad del paciente, procurar no contaminar la sala. Mostrar interés por el procedimiento realizado aun cuando no se está participando activamente

Vestimenta y Apariencia

- Portar vestimenta formal (corbata para hombres) al menos que sea informado de lo contrario, en cual caso podrán usar pitufo. Uñas cortas, bien peinados, hombres con barba que no se note intencional, bien cuidada.
- Mujeres vestimenta formal, no escotes, uñas cortas, bien peinadas, se recomienda no usar joyería, al menos de que se les de alguna señal diferente podrán utilizar pitufo.
- Uniforme quirúrgico del hospital o personal según sea el caso.

Puntualidad

- El alumno deberá asistir puntualmente como se indique por coordinadores de rotación o residentes u adscritos.

Asistencia y Cumplimiento

- Es Obligatoria la asistencia a actividades clínicas, cualquier falta es desacreditación de la materia en automático.
- La falta a cualquiera de las actividades o el no cumplimiento de las mismas dentro de las normas establecidas es consideración para la desacreditación de la clínica.

Políticas de Evaluación

Actividades	Porcentaje
Asistencia a Guardias	60
Evaluaciones de Territorium	10
Portafolio Clínica de Cirugía	30
Total:	100

La asistencia a las siguientes actividades es obligatoria para acreditar la materia

Asistenciales simuladas durante la rotación	Porcentaje
Talleres de Suturas y Sondas	25
Casos Simulados	25
Examen Final Práctico	50
Total (con valor en portafolio):	100

Curso teórico Otorrinolaringología y Oftalmología (Core)

Normas y Políticas

Alumnos:

- Disposición para trabajar en grupo.
- Una actitud de respeto y disposición a la interacción personal tanto intelectual como emocional.
- Uso de la imaginación a la solución de problemas y casos dentro de su proceso de aprendizaje.
- Actitud activa y crítica para la solución de problemas.
- Que tenga la disposición a buscar y aportar información a la discusión grupal. Lo anterior les facilita un entendimiento detallado y específico sobre todos los conceptos implicados en la atención a los contenidos.
- Participación en el proceso de investigación y uso de todos los medios y recursos disponibles, como, por ejemplo: la biblioteca, los medios electrónicos, maestros, los propios compañeros del grupo.
- Disposición activa al análisis y síntesis de la información y una visión crítica de la información obtenida.
- Compromiso para identificar los mecanismos básicos que puedan explicar cada aspecto importante de cada problema, caso o proyecto.

- El alumno debe ser un organizador, planeador y administrador de su tiempo, sus recursos y aprendizajes.

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Políticas de Evaluación

Derivado de que los componentes de este curso implican en enfermedades y situaciones en diferentes aparatos y sistemas es que el proceso de evaluación cuenta con una particularidad. Esta se describe a continuación:

En el curso de Otorrinolaringología y Oftalmología, los módulos se evalúan de manera individual. Para poder acreditar la materia, se deberán acreditar ambos módulos (Otorrinolaringología y Oftalmología) para tener derecho al promedio de las dos áreas. En caso de que uno de ellos no se acredite, no se podrán promediar entre sí y el curso queda reprobado.

Curso teórico de Otorrinolaringología

Actividades	Porcentaje
Revisión bibliográfica/ Presentación de clase, asistencia a clase	5%
Examen Parcial	20%
Examen Final	25%
Total	50%

Curso teórico de Oftalmología

Actividades	Porcentaje
Revisión bibliográfica/ Presentación de clase, asistencia a clase	5%
Examen Parcial	20%
Examen Final	25%
Total	50%

Curso Clínico de Otorrinolaringología y Oftalmología

Normas y Políticas

a) Curso clínico de Otorrinolaringología

La clínica de otorrinolaringología tiene una duración de dos semanas:

Asistencia hospitalaria: Durante la mañana tienen asignado asistir a alguno de los centros hospitalarios del Tec Salud, ya sea el Hospital San Jose Tec de Monterrey y al Hospital Zambrano Hellion donde el alumno entra a las cirugías programadas de la especialidad ya sea como ayudante o como observador. Debiendo estar pendiente del paciente y de su patología, teniendo los

conocimientos suficientes para poder entablar una discusión con el médico tratante ya sea de la técnica quirúrgica, así como de su enfermedad.

Asistencia a consulta externa: Por la tarde se les asigna un tutor con el cual asisten a su consulta privada y tienen manera de estar expuestos a ver diferentes patologías, discutir con el su abordaje clínico, analizar estudios de gabinete y laboratorio así como las diversas alternativas de manejo. Prácticamente todo es un aprendizaje vicario.

Política de Evaluación

Su actividad matutina es medida en la asistencia a cirugías y llevar una bitácora la cual debe ser firmada por el tutor con el que entraron a la cirugía, debiendo incluir un detalle de la técnica quirúrgica.

Su actividad vespertina es medida por una hoja de evaluación que es llenada por el tutor donde se analizan apartados como:

- Juicio clínico
- Aplicación de conocimientos clínicos
- Aplicación de habilidades clínicas
- Comunicación efectiva
- Desempeño de sistema de salud
- Desarrollo personal

b) Curso clínico de Oftalmología

Las actividades de los cursos clínicos irán enfocadas a las necesidades de la rotación y la disponibilidad de los socios formadores (campos clínicos). Las horas de entrada y salida a los campos clínicos se aclararán en la Inducción de la rotación el primer día de clases.

Política de Evaluación

La evaluación consiste en subir 3 documentos en formato pdf.

1. Trabajo MINIMOS de Excel en formato pdf, con los mínimos de consulta expuesta y las preguntas asociadas.
2. Trabajo MINIMOS de Word en formato pdf con los procedimientos de consulta para revisar con sus comentarios asociados.
3. Documentos ASISTENCIA Y EVALUACIONES en PDF que incluye evaluaciones del residente, tutor (imprimir de pantalla territorium en caso de que aplique o aclarar la situación) y hoja de asistencia.

Evaluaciones y asistencia

- Favor de escanear o fotografiar la evaluación del residente, del externo (imprimir en pantalla territorium) y la asistencia. Todo en un sólo documento convertido a pdf.

Mínimos oftalmología (2 archivos)

- Aquí se anexan los documentos los cuales deben ser subidos en pdf para aprobar el curso.
- Un documento viene en Excel, otro en word. Ambos deben ser convertidos a pdf para su entrega.
- El tercer documento también debe ser convertido en pdf y debe incluir la evaluación de los residentes y tutores, así como la asistencia (fotografiar o escanear). Si los tutores evaluaron en territorium pueden incluir una impresión de pantalla o mencionar que se encuentra en territorium.

3) BLOQUE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Cada bloque se compone de un período académico compuesto de 12 semanas.

Curso teórico de Ginecología y Obstetricia (Core)

Normas y Políticas

Se derivan del Reglamento del Alumno en de la Escuela de Medicina del Tecnológico de Monterrey, donde se establece que los miembros de la comunidad del Tecnológico de Monterrey y la Escuela de Medicina – profesores, alumnos, invitados, personal de apoyo, etc. – en cualquier momento, deben mostrar un comportamiento basado en el Código de Ética del Tecnológico de Monterrey y los Principios Éticos de la Escuela de Medicina.

De manera particular en cuanto a la acreditación del curso se tendrán los siguientes criterios:

- **La calificación mínima aprobatoria para la materia es de 70.**
- No superar más de dos faltas a las clases teóricas durante la rotación.
- Se recomienda no faltar a estas sesiones. Es en estas sesiones que se presenta la oportunidad de aclarar las dudas del material correspondiente.
- Se recomienda que se lea y estudie el material (bibliografía sugerida) para cada una de las sesiones programadas para el día académico.
- Se debe asistir puntualmente a clases y realizar las tareas que indique el profesor, estas deberán ser entregadas cuando el profesor lo indique.
- En la aplicación de exámenes, será en el Centro de Evaluación los alumnos deberán presentarse puntuales, ya que una vez iniciado el examen no se permite el ingreso de ningún alumno.
- Se deberá dejar el celular y aparatos electrónicos en la entrada del aula donde se aplique el examen.
- Durante el examen, deberán permanecer en silencio, y contar con todo el material necesario.
- No se permite la entrada y salida del aula durante la aplicación de exámenes
- Al terminar el examen, podrá abandonar el aula, y no deberá entrar nuevamente.
- El alumno tiene derecho a solicitar retroalimentación sobre el desempeño en los exámenes.
- El alumno debe conducirse siempre de manera íntegra, con respeto y apego al reglamento académico.
- **En caso de alumnos repetidores de la materia de Ginecología y Obstetricia CORE, el alumno deberá asistir nuevamente a todas las clases y exámenes, además de cumplir con las actividades que corresponden esta materia y obtener la calificación mínima aprobatoria para acreditar el curso.**
- Cualquier situación que se presente que no se encuentre contemplada en este documento, se registrará por el reglamento académico vigente del Tecnológico de Monterrey.

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Política de Evaluación

El Curso **Teórico de Ginecología y Obstetricia** será evaluado con una evaluación parcial en la semana 6 y tendrá un valor de 50% de la calificación final (Esta calificación parcial estará compuesta por un examen parcial con valor de 50%, Casos Clínicos 25% y Examen Oral 25%).

Calificación parcial	Porcentaje
Examen parcial	50%
Casos clínicos	25%
Examen oral	25%
Total:	100

Además, habrá un examen final acumulativo e integrador en la semana 12 y tendrá un valor de 50% de la Calificación final. La integración de la calificación final se dará de la suma de lo obtenido de la evaluación parcial y lo obtenido del examen final integrador acumulativo.

Calificación final	Porcentaje
Calificación parcial	50%
Examen final	50%
Total:	100

Curso Clínico de Ginecología y Obstetricia

Normas y Políticas

Se derivan del Reglamento del Alumno en Área Clínica de la Escuela de Medicina del Tecnológico de Monterrey, en donde se establece que los miembros de la comunidad del Tecnológico de Monterrey y la Escuela de Medicina – profesores, alumnos, invitados, personal de apoyo, etc. – en cualquier momento, deben mostrar un comportamiento basado en el Código de Ética del Tecnológico de Monterrey y los Principios Éticos de la Escuela de Medicina.

De manera particular durante las actividades de la materia de Clínica de Ginecología y Obstetricia, el alumno deberá seguir una conducta que favorezca la dinámica de trabajo que está implícita en el ayudar y aprender de un paciente, buscando siempre el bienestar de éste como primer objetivo. Por lo anterior y como parte de una normatividad que concierne a alumnos de la carrera de Medicina, la conducta del estudiante –incluyendo a estudiantes visitantes–, en las actividades que involucren contacto con pacientes y personal de salud, en todos los campos clínicos en que participe, estará sujeta a los siguientes lineamientos:

Del Área Clínica

1. Asistencia puntual y cumplimiento de las actividades como consulta o revisión de casos clínicos.
2. Cumplimiento oportuno de las asignaciones verbales -como acuerdo tácito-, que se sucedan entre maestro y alumno; trabajos, revisiones de bibliografía, estadísticas, casuísticas, seguimiento de pacientes, etc.
3. Vestimenta de acuerdo a los requerimientos específicos de cada área de atención clínica ya establecidos por la institución o por el profesor responsable del área de rotación en la que se encuentre (consultorio de institución pública, privada, semi-privada o particular).
4. Uso adecuado (de acuerdo al espacio de trabajo) de aditamentos y equipo en las aulas y áreas ambulatorias diversas: teléfonos móviles, radiolocalizadores, computadoras, material de estudio (mochilas o bolsas), equipo del consultorio, etc.
5. Uso y disposición de material médico y fármacos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el área de rotación y específicamente por los departamentos clínicos (con la autorización del personal de salud responsable de estos recursos).
6. Conducta respetuosa, responsable y atenta del alumno para con pacientes, familiares, médicos, personal de enfermería, secretarías, personal de limpieza, técnicos y administrativos.
7. El alumno deberá responsabilizarse de disponer de los números de teléfonos y radiolocalizadores de sus profesores de consulta, así como proporcionar su número de teléfono y/o radiolocalizador para estar disponible en cualquier momento y facilitar la comunicación entre los miembros del equipo de salud.

Religión

1. En un marco de respeto mutuo y diálogo, las costumbres y creencias religiosas del alumno, paciente o familiares, no deben interferir con sus actividades clínicas o las de sus compañeros.

Relaciones Interpersonales:

1. Las relaciones interpersonales con pacientes, familiares de pacientes, médicos, compañeros, personal de enfermería, secretarías, personal de limpieza, técnicos, administrativos y en general los miembros del equipo de salud se dará dentro de un marco de respeto, justicia, dignidad y discreción buscando siempre una relación profesional orientada al bienestar del paciente.
2. No aprovechará su posición profesional para establecer relaciones románticas o sexuales con los pacientes o sus familiares, así como tampoco con los miembros del equipo de salud.
3. Se abstendrá de recibir visitas de orden social durante las horas de trabajo en el consultorio.

De la apariencia, vestido y peinado.

1. La apariencia personal, vestido y peinado quedarán primordialmente sujetas al juicio individual del alumno. Sin embargo, los alumnos que no alcancen los estándares de vestido y peinado establecidos en este reglamento podrán negárseles el contacto con pacientes lo que repercutirá en el cumplimiento satisfactorio del curso y podría impactar en su calificación final.
2. Practicará una excelente higiene en su persona.
3. En el ambiente de consulta clínica, el alumno vestirá ropa formal:

- Varones: utilizarán calcetines, zapato cerrado, pantalón de vestir formal, camisa de manga larga y corbata. **No debe** utilizar pantalón de mezclilla o pantalones cortos. Los varones no podrán utilizar aretes y/o tatuajes visibles. Deberá mantener su cabello con un corte pulcro, bien peinado.
- Mujeres: deberán vestir ropa formal y discreta (no minifaldas, escotes, blusas strapless o pantalón de mezclilla). No está permitido el uso de aretes y/o tatuajes visibles; sólo está permitido el uso de aretes en lóbulo auricular.

III. Ambos:

1. Es indispensable el uso, en todo momento, de chaquetín (no bata larga).
2. Portar el gafete que identifique al alumno como miembro del equipo de salud del HSJ Tec de Monterrey o instituciones de salud subsecuentes.

De los lineamientos específicos sobre el desempeño del alumno:

1. Considerará el cuidado del paciente como una responsabilidad mayor en el área clínica.
2. Ejercerá la confidencialidad como una obligación con respecto al cuidado del paciente.
3. Limitará las discusiones acerca del paciente y su padecimiento a miembros del equipo de salud y evitará divulgar la información en situaciones abiertas al público en general (elevadores, pasillos, cafeterías, etc.).
4. Tratará a los pacientes y a sus familiares con respeto y dignidad tanto en presencia suya como en discusiones con otros miembros del equipo de salud.
5. Procurará la privacidad del paciente respetando siempre su pudor.
6. Se acompañará siempre por una enfermera o miembro del equipo de salud al realizar la exploración física completa a los pacientes.
7. En toda circunstancia omitirá la discriminación de género, edad, raza, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad o condición socioeconómica.
8. Presentará una actitud que permita el aprendizaje tanto en el consultorio como en el salón de clases.
9. Asistirá con puntualidad a todas las actividades y tareas clínicas que le sean encomendadas. En caso de no poder asistir a sus actividades notificará oportunamente al responsable de la actividad clínica quien tomará la decisión pertinente.
10. Reconocerá sus limitaciones y buscará ayuda cuando su nivel de experiencia sea inadecuado para manejar situaciones clínicas por sí mismo.
11. Participará en las actividades clínicas y académicas manteniendo una conducta discreta y respetuosa dentro del área clínica.
12. No consumirá drogas o alcohol en ninguna circunstancia durante sus actividades clínicas. No deberá consumir drogas de adicción en ningún momento.
13. No deberá comer, beber o fumar durante la atención de los pacientes.
14. No deberá comer o fumar en los pasillos del hospital o área de rotación clínica.
15. Hará un uso prudente del teléfono celular particularmente frente a pacientes, compañeros y profesores.
16. Seguirá las precauciones universales en el trato con los pacientes para evitar la transmisión y adquisición de enfermedades infecciosas. Por ejemplo, el lavado de manos antes y después de ver a cada paciente; el uso de guantes y lentes al entrar en contacto con fluidos corporales; también obedecerá los señalamientos acerca de indicaciones especiales que deban seguirse.
17. Estará receptivo a la retroalimentación constructiva, frecuente y pronta de parte de los miembros del equipo de salud durante su formación en actividades clínicas ambulatorias.

De los lineamientos especiales del ambiente clínico:

De retrasos, faltas y ausencias.

1. En todas las actividades de atención de pacientes en el consultorio, las faltas o retrasos no justificados de manera formal, serán motivo de sanción. La ausencia injustificada a una sesión de actividades de consulta o guardia hospitalaria es motivo de reprobación de la materia. La ausencia injustificada a las sesiones de discusión de casos clínicos de ambulatoria es motivo de penalización en relación a ponderación de calificación final. Se podrán otorgar permisos y licencias especiales al alumno, sólo bajo circunstancias valoradas y aprobadas por

los responsables académicos del curso de acuerdo a los lineamientos establecidos por cada departamento.

2. Las justificaciones de orden médico que presente un alumno, deberán de ser expedidas por algún miembro del personal de la Escuela de Medicina o de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica del HSJ.
3. La justificación de orden no médica (familiar, legal, climática, etc.) deberá de ser evaluada individualmente por el profesor y el jefe del departamento.
4. En caso de maternidad, la Escuela de Medicina procurará ante todo la seguridad de la alumna y de su hijo, por lo que se establecerá una estrategia para que la alumna cumpla con la experiencia educativa de la mejor manera para ella y para la institución.

En el caso de alumnos repetidores para la materia de Clínica de Ginecología y Obstetricia, el alumno deberá de cumplir con TODAS las actividades que corresponden a esta materia, para acreditar el curso.

Políticas de Evaluación

La evaluación se complementa con los formatos establecidos de evaluación global, historias clínicas, notas de evolución, listas de cotejo, etc., comprendidos en el sistema de evaluaciones, territorium y portafolio.

Clínica Ambulatoria y Hospitalaria 100%

- 20% Evaluaciones Ambulatoria
- 10% Casos Clínicos
- 10% Evaluación de Procedimientos
- 10% Evaluación Pase de visita
- 10% Evaluación de Emergencias
- 10% Evaluación Entrega de guardia
- 10% Territorium
- 5% Evaluación de tutor de Historias Clínicas
- 5% Calificación de Historias Clínicas.
- 5% Portafolio
- 5% Evaluación de Profesionalismo / Competencias emocionales

4) BLOQUE PEDIATRÍA

Cada bloque se compone de un período académico compuesto de 12 semanas.

Curso Teórico de Pediatría (Core)

Normas y Políticas

Asistencia: Se requiere de las asistencias a las sesiones del día académico y simulaciones para lograr la integración de los objetivos de aprendizaje de cada uno de los temas. Es el lugar donde se resuelven dudas del material de estudio, se discuten casos clínicos enfocados a los temas de estudio y se dan “tips” por parte de especialistas y subespecialistas expertos en los temas a tratar. Las políticas sobre los objetivos de aprendizaje, dinámica de la actividad, fechas de presentación y método de evaluación se darán en la fecha y hora marcada en el calendario del curso, que se brinda el primer día de actividades.

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Rol del alumno

- El autoaprendizaje es responsabilidad del alumno y se busca su organización y desarrollo, contando con el apoyo del temario, objetivos específicos de los temas, bibliografía sugerida y asesoría de los profesores del curso.
- Los estudiantes son responsables de mostrar participación en las sesiones. La participación se expresa demostrando el estudio previo del tema.
- La conducta de los alumnos debe corresponder con lo establecido en el reglamento de la escuela de medicina del TEC de Monterrey y el reglamento de Ciencias Clínicas.
- No se tolera falta de respeto ni lenguaje ofensivo a compañeros y profesores.
- La deshonestidad académica será motivo suficiente para no acreditar la materia.

Políticas de Evaluación

Actividades académicas /Prácticas simuladas	Porcentaje
Primer Examen Parcial	40%
Simulación	10%
Examen Final	50%
Total:	100

Curso Clínico de Pediatría

Normas y políticas

1. Asistencia

- La asistencia a las rotaciones ambulatorias es obligatoria. La presencia en menos del 80% de la rotación impide la acreditación de la materia.
- Dos retardos superiores a 15 minutos equivalen a una ausencia.

- Toda ausencia debe ser justificada a satisfacción del profesor, quien podrá solicitar evidencia escrita con firma de una autoridad, si así lo decide.
- Es importante que si por algún motivo el alumno no puede presentarse en su servicio de rotación asignado deberá informar oportunamente al profesor tutor de la rotación o al coordinador del curso.

2. Cumplimiento

Los estudiantes son responsables de mostrar participación en las rotaciones, que es expresada a través de la demostración del estudio previo del tema y la realización de mínimos de manera competitiva.

3. Conducta.

La conducta de los alumnos debe corresponder con lo establecido en el reglamento de la escuela de medicina del ITESM.

- No se tolera faltas de respeto ni lenguaje ofensivo a compañeros y profesores.
- La deshonestidad académica será motivo suficiente para no acreditar la materia

4. Asesoría

El profesor podrá brindar asesoría, previa solicitud del alumno en horarios establecidos.

Política de Evaluación

El 100% de la calificación se desglosa en:

Actividades académicas	Porcentaje
4 revisiones de portafolio (10% cada una)	40%
Quiz de mínimos aplicado Semana 6 de rotación	10%
Quiz de recetas, aplicado Semana 12 de rotación	10%
Evaluación de territorium (Campos Clínicos)	10%
Caso simulado	10%
Evaluación territorium (Tutor de consulta)	20%
Total:	100%

5) BLOQUE TRAUMATOLOGÍA, RADIOLOGÍA Y EMERGENCIAS (TRE)

Cada bloque se compone de un período académico compuesto de 12 semanas.

Curso teórico de Traumatología (Core)

Normas y Políticas

Se espera en el proceso enseñanza aprendizaje del Curso Core de Traumatología Ortopedia y Rehabilitación que tengan las siguientes condiciones tanto los alumnos como el profesor.

1. Disposición para trabajar en grupo
2. Una actitud de respeto y disposición a la interacción personal tanto intelectual como emocional
3. Uso de la imaginación a la solución de problemas y casos dentro de un proceso de aprendizaje
4. Actitud activa y crítica para la solución de problemas
5. Que tenga la disposición a buscar y aportar información a la discusión grupal. Lo anterior les facilita un entendimiento detallado y específico sobre todos los conceptos implicados en la atención a los contenidos.
6. Participación en el proceso de investigación y uso de todos los medios y recursos disponibles como por ejemplo la biblioteca, los medios electrónicos, maestros y los propios compañeros del grupo.
7. Disposición activa al análisis y síntesis de la información y una visión crítica de la información obtenida
8. Compromiso para identificar los mecanismos básicos que puedan explicar cada aspecto importante de cada problema caso o proyecto
9. El alumno debe ser un organizador planeador y administrador de su tiempo sus recursos y aprendizaje.

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Política de Evaluación

Actividades académicas /Prácticas simuladas	Porcentaje
Quizzes equivale al examen de medio término	50%
Examen final	50%
Total:	100

Curso Teórico de Radiología (Core)

Normas y Políticas

Como alumno de un curso trimestral, asumirás un papel activo y comprometido con tu propio aprendizaje. **El profesor dejará de ser quien brinde y dirija el conocimiento y pasará a ser únicamente un guía en tu propio aprendizaje.**

- **Horario:** Las clases son los lunes a las 12:00 pm.
- **Asistencia:** No se permiten faltas injustificadas, en caso de no poder justificarla es calificación reprobatoria.

- **Horario:** De lunes a viernes el horario de actividades requiere de su presencia en el departamento de Radiología
 - Hospital San José de las 8:00 a 15:00 hrs.
 - Hospital Zambrano de 8:00 a 13 hrs y de 14:00 a 17:30 hrs.
- El Alumno deberá de asistir de lunes a viernes y deberá de estar por lo menos en todos los estudios del área a la que esté asignado. Es deseable que esté pendiente de los estudios que se realizan en las otras áreas para que pueda aprovechar al máximo la patología que se presenta. Si por algún motivo previsto oficial tiene que estar ausente del área de trabajo deberá pedir permiso al responsable del curso. Si por algún motivo no previsto (accidente, consulta, enfermedad, etc.) el alumno no puede asistir al área de trabajo o debe de retirarse de ésta deberá de comunicárselo al responsable del curso.
- Faltas permitidas: No hay
- Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Presentación

- Los Alumnos deberán de acudir a las áreas de trabajo aseados, rasurados, con pantalón, camisa de vestir y corbata, zapato cerrado y chaquetin de la escuela de medicina.
- Las Alumnas deberán acudir a las áreas de trabajo aseadas, con pantalón y camisa, vestido o falda, zapato y chaquetin de la escuela de medicina.
- No se permitirá asistir en tenis, guaraches, shorts, pantalón de mezclilla, camiseta, pants o ropa para hacer ejercicio.

Política de Evaluación

Actividades académicas	Porcentaje
Examen teórico escrito	50%
Examen final	50%
Total:	100

Curso Teórico de Emergencias (Core)

Normas y políticas

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Política de Evaluación

Actividades académicas	Porcentaje
Examen medio término	30%
Sesiones discusión casos clínicos	10%
Participación en clase	10%
Entrega a tiempo y forma de documentos PPT para clase	5%
Examen final	50%
Total:	100%

Curso Clínico en el Bloque TRE

La Política para el desarrollo de las Actividades Clínicas en el bloque de TRE (Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, Radiología y Emergencias) es la siguiente:

- El rol de guardias del bloque de TRE es determinado y administrado en la Clínica de Emergencias.
- Se deberá acreditar la actividad en tiempo y forma para que sean aprobadas las tres rotaciones clínicas de TRE (Clínica de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, Clínica de Radiología y Clínica de Emergencias)
- No aprobar dicha actividad compromete la rotación en forma completa en el bloque de TRE; por lo que se deberá volver a cursar los tres meses de guardia para poder acreditar las materias: Clínica de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, Clínica de Radiología y Clínica de Emergencias.
- Cualquier caso no previsto en los puntos anteriores, se deberá revisar en la Dirección de Ciencias Clínicas.

Comportamiento

- Se espera que el Alumno se comporte de manera prudente, responsable, cortes y ética en las áreas de trabajo, mostrando respeto hacia los Pacientes y el Personal que labora en el Hospital.
- Deberá mostrar un alto espíritu de servicio y disponibilidad a trabajar en equipo.

Sistema de evaluación

- Se basa en la valoración del Tutor Asignado (en total dos evaluaciones) con un valor del 50% cada una. Durante su Rotación Clínica por un mes en el Bloque TRE.

Política de Evaluación en Traumatología

- Se basa en la valoración del Tutor Asignado (en total dos evaluaciones) con un valor del 50% cada una. Durante su Rotación Clínica por un mes en el Bloque TRE.

Política de Evaluación en Radiología

- La calificación final está compuesta por el promedio de las evaluaciones globales de desempeño en las actividades diarias (rúbrica de evaluación global de desempeño en actividad clínica de radiología) de por lo menos 3 de los profesores.

Política de Evaluación en Emergencias

- Incurrir en una falta injustificada = SE REPRUEBA LA ROTACIÓN
- La calificación aprobatoria debe ser igual o mayor a 7.0
- En caso de fracción decimal > o igual a .5 se redondea en el número superior.
- Los documentos entregados fuera de tiempo solicitado tienen 20% menos de su valor
- El último día para recepción de documentos es el miércoles de la semana 12 a las 12:00 horas.
- La entrega se realiza en la oficina de dirección médica del Hospital San José
- En caso de que alguna de las evaluaciones no esté debidamente llenada se considera como no valida y tiene un valor de cero (0).

Actividades	Porcentaje
Formato evaluación global del alumno - Territorium	60%
Bitácora registro de pacientes	10%
Bitácora registro de actividades procedimientos	10%
Asistencia a talleres clínicos	10%
Reflexión medio término	5%
Reflexión final	5%
Total:	100%

Política de evaluación Clínica Bloque TRE (Ver Anexo 4)

6) BLOQUE GERIATRÍA, NEUROLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y PSIQUIATRÍA (GNP)

Cada bloque se compone de un período académico compuesto de 12 semanas.

Curso teórico de Geriatría (Core)

Se espera en el proceso de enseñanza aprendizaje del Curso Core de Geriatría que tengan las siguientes condiciones:

Alumnos:

- Disposición para trabajar en grupo.
- Una actitud de respeto y disposición a la interacción personal tanto intelectual como emocional.
- Uso de la imaginación a la solución de problemas y casos dentro de su proceso de aprendizaje.
- Actitud propositiva y crítica para la solución de problemas.
- Que tenga la disposición a buscar y aportar información a la discusión grupal. Lo anterior les facilita un entendimiento detallado y específico sobre todos los conceptos implicados en la atención a los contenidos.
- Participación en el proceso de investigación y uso de todos los medios y recursos disponibles, como, por ejemplo: la biblioteca, los medios electrónicos, maestros, los propios compañeros del grupo.
- Disposición activa al análisis y síntesis de la información y una visión crítica de la información obtenida.
- Compromiso para identificar los mecanismos básicos que puedan explicar cada aspecto importante de cada problema, caso o proyecto.
- El alumno debe ser un organizador, planeador y administrador de su tiempo, sus recursos y aprendizajes.

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Política de Evaluación

- Examen Parcial con valor de 30%
- Quizzes semanales y Participación de 20%
- Examen Final Integrador con valor de 50% de la calificación final.

El Curso Teórico de Geriatría en modalidad Internacional consta del 100% de la calificación obtenida en el Examen Final Nacional Integrador. El alumno podrá contar con la asesoría asincrónica y a distancia del Coordinador Académico de Geriatría Monterrey el Dr. Amador Macías, al que puede contactar a su correo electrónico: amador.macias@tec.mx

Curso Clínico de Geriatría

Política de Evaluación

La calificación final está compuesta por el promedio de las evaluaciones de desempeño en las actividades diarias con la evaluación de por lo menos 4 de los profesores, cada uno evaluara semanalmente y al final entregaran una carpeta con 5 historias clínicas avaladas por un profesor.

Así mismo presentaran un caso real de la rotación con discusión de su problemática en equipo, al final de la misma.

Curso teórico de Neurología y Neurocirugía (Core)

Normas y Políticas

Se espera en el proceso de enseñanza aprendizaje del Curso Core de Neurología y Neurocirugía que tengan las siguientes condiciones.

Alumnos:

- Disposición para trabajar en grupo.
- Una actitud de respeto y disposición a la interacción personal tanto intelectual como emocional.
- Uso de la imaginación a la solución de problemas y casos dentro de su proceso de aprendizaje.
- Actitud activa y crítica para la solución de problemas.
- Que tenga la disposición a buscar y aportar información a la discusión grupal. Lo anterior les facilita un entendimiento detallado y específico sobre todos los conceptos implicados en la atención a los contenidos.
- Participación en el proceso de investigación y uso de todos los medios y recursos disponibles, como, por ejemplo: la biblioteca, los medios electrónicos, maestros, los propios compañeros del grupo.
- Disposición activa al análisis y síntesis de la información y una visión crítica de la información obtenida.
- Compromiso para identificar los mecanismos básicos que puedan explicar cada aspecto importante de cada problema, caso o proyecto.
- El alumno debe ser un organizador, planeador y administrador de su tiempo, sus recursos y aprendizajes

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Política de Evaluación

- Examen Parcial con valor de 30%
- Participación de 20%
- Examen Final Integrador con valor de 50% de la calificación final.

Derivado de que en enfoque en la atención de los diferentes problemas del sistema nervioso se da en diferentes modalidades por Neurología y Neurocirugía es que el proceso de evaluación lleva un modelo particular. Este modelo cuenta con un apartado que evalúa los aspectos de Neurología y otro apartado los de Neurocirugía, es crítico e indispensable que ambos apartados sean aprobados para poder obtener un promedio y generar una calificación final. De lo contrario, al no tener acreditada una de las partes, la calificación final será la calificación obtenida en el apartado no acreditado.

Internacional

El Curso Teórico de Neurología en modalidad Internacional consta del 100% de la calificación obtenida en el Examen Final Nacional Integrador. El alumno podrá contar con la asesoría asincrónica y a distancia del Coordinador Académico de Neurología Monterrey el Dr. Manuel De la Maza Flores, al que puede contactar a su correo electrónico: mdelamaza@tec.mx y el Coordinador Académico de Neurocirugía Monterrey Dr. Enrique Caro, al que puede contactar al correo ecaro@tec.mx

Normas y políticas:

Alumnos:

- Disposición para trabajar en grupo.
- Una actitud de respeto y disposición a la interacción personal tanto intelectual como emocional.
- Uso de la imaginación a la solución de problemas y casos dentro de su proceso de aprendizaje.
- Actitud activa y crítica para la solución de problemas.
- Que tenga la disposición a buscar y aportar información a la discusión grupal. Lo anterior les facilita un entendimiento detallado y específico sobre todos los conceptos implicados en la atención a los contenidos.
- Participación en el proceso de investigación y uso de todos los medios y recursos disponibles, como, por ejemplo: la biblioteca, los medios electrónicos, maestros, los propios compañeros del grupo.
- Disposición activa al análisis y síntesis de la información y una visión crítica de la información obtenida.
- Compromiso para identificar los mecanismos básicos que puedan explicar cada aspecto importante de cada problema, caso o proyecto.
- El alumno debe ser un organizador, planeador y administrador de su tiempo, sus recursos y aprendizajes.

Política de Evaluación Curso Neurología

CONTEXTO AMBULATORIO (50% de la calificación final)

Acreditación: Cumplimiento con mínimos seleccionados para medir amplitud y profundidad de las habilidades y destrezas, registrados en el sistema Albalá. (p. Ejemplo: realizar historia clínica, asistir y realizar historias y exploraciones neurológicas) que el alumno adquiere en el desarrollo de esa materia.

- Evaluación directa del profesor en relación a la participación del alumno en las actividades diarias de la consulta 50%
- Evaluación estandarizada de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas 30%
- Realización de tareas: 20%

CONTEXTO HOSPITALARIO (50% de la calificación final)

Acreditación: Cumplimiento con mínimos seleccionados para medir amplitud y profundidad de las habilidades y destrezas (p. Ejemplo: realizar historias clínicas, asistir y realizar historias y exploraciones neurológicas) que el alumno adquiere en el desarrollo de esa materia.

- Evaluación directa del profesor en relación a la participación del alumno en las actividades diarias de la visita: 50%
- Evaluación estandarizada de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas: 30%
- Realización de tareas: 20%

Política de Evaluación Curso Neurocirugía

Evaluación de tutor asignado durante la rotación: (100% de la calificación final).

Acreditación:

- Cumplimiento con mínimos seleccionados declarados en el apartado de Mínimos de Neurocirugía
- Asistencia y desempeño satisfactorio en las actividades asignadas para el alumno establecidas en el Programa Operativo de la rotación
- Cumplimiento satisfactorio de los siguientes puntos en toda actividad clínica:
 - Puntualidad en todas las actividades asignadas (consulta, cirugía, talleres)

- Vestimenta y presentación adecuadas al campo clínico
- Actitud y disposición de trabajo (tanto individual como en equipo)
- Actitudes básicas de profesionalismo (No uso del teléfono celular en actividad clínica, cortesía ante los pacientes, etc.)

Curso teórico de Psiquiatría (Core)

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Política de Evaluación

Se espera que el alumno participe activamente en el proceso de enseñanza - aprendizaje, por lo tanto, es parte de su responsabilidad académica involucrarse en el conocimiento de la materia si desea ser bien evaluado y que no será suficiente hacer un buen examen escrito.

La evaluación consiste:

- Examen Parcial con valor de 30%
- Participación de 20%
- Examen Final Integrador con valor de 50% de la calificación final.

Internacional

El Curso Teórico de Psiquiatría en modalidad Internacional consta del 100% de la calificación obtenida en el Examen Final Nacional Integrador. El alumno podrá contar con la asesoría asincrónica y a distancia del Coordinador Académico de Psiquiatría Monterrey el Dr. Manuel de Jesús Ponzio Carrillo, al que puede contactar a su correo electrónico: mponzio@tec.mx

Curso Clínico de Psiquiatría

Normas y Políticas

Alumnos:

- Absoluto respeto a la confidencialidad de datos imágenes e información sensible de los pacientes.
- Vestir de manera adecuada en las aulas y áreas clínicas.
- Disposición para Trabajar en grupo, de manera ordenada, pulcra y respetando los tiempos de inicio y finalización de los actos académicos.
- Actitud libre de prejuicios y con respeto hacia el paciente y la enfermedad mental
- Actitud de participación y disposición en el proceso de búsqueda y e investigación de todos los medios posibles para aportar contenidos a la discusión y exploración de los temas.
- Participación activa en la elaboración de clases, asistencia al taller de discusión interrogatorio y exploración de pacientes etc.

Política de Evaluación

El alumno acumulará un total de 100 puntos repartidos de la siguiente forma:

Actividades	Porcentaje
Asistencia al pase de visita y su participación	30%
Entregar 4 historias clínicas psiquiátricas (forma parte del portafolio)	20%
Entregar las bibliografías revisadas en el curso (forma parte del portafolio)	10%
Asistir al menos a cuatro guardias durante el mes en Urgencias Psiquiátricas.	10%
Taller de Discusión	30%
Total	100

7) BLOQUE DERMATOLOGÍA, INMUNOLOGÍA, ONCOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA

Cada bloque se compone de un período académico compuesto de 12 semanas.

Curso teórico de Dermatología (Core)

Normas y Políticas

Alumno

- Disposición para trabajar en grupo.
- Una actitud de respeto y disposición a la interacción personal tanto intelectual como emocional.
- Uso de la imaginación a la solución de problemas y casos dentro de su proceso de aprendizaje.
- Actitud activa y crítica para la solución de problemas.
- Que tenga la disposición a buscar y aportar información a la discusión grupal. Lo anterior les facilita un entendimiento detallado y específico sobre todos los conceptos implicados en la atención a los contenidos.
- Participación en el proceso de investigación y uso de todos los medios y recursos disponibles, como, por ejemplo: la biblioteca, los medios electrónicos, maestros, los propios compañeros del grupo.
- Disposición activa al análisis y síntesis de la información y una visión crítica de la información obtenida.
- Compromiso para identificar los mecanismos básicos que puedan explicar cada aspecto importante de cada problema, caso o proyecto.
- El alumno debe ser un organizador, planeador y administrador de su tiempo, sus recursos y aprendizajes.

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Política de Evaluación

La evaluación está constituida por actividades a través de las cuales el profesor y los alumnos recogen información sobre los avances y los resultados de aprendizaje logrados durante el proceso seguido y al final del mismo, con el fin de tomar decisiones, ya sea para acreditar el curso o para mejorar algún aspecto que impacta en el éxito del estudiante.

La evaluación debe cumplir dos funciones fundamentales:

- Conocer en qué medida los alumnos han logrado los aprendizajes previstos, y
- Cómo van aprendiendo para identificar áreas susceptibles de mejora, no sólo para el alumno, sino también para el proceso a través del cual aprende y para la misma acción del profesor.

Características de la evaluación:

La evaluación consiste en dos Exámenes Parciales con valor de 25% cada uno y un Examen Final Integrador con valor de 50% de la calificación final.

Internacional

El Curso Teórico de Dermatología en modalidad Internacional consta del 100% de la calificación obtenida en el Examen Final Nacional Integrador. El alumno podrá contar con la asesoría asincrónica y a distancia de la Coordinadora Académica de Dermatología Monterrey, la Dra. Graciela Cantú González a la que pueden contactar a su correo electrónico: gracielacontu@tec.mx

Curso Clínico de Dermatología

Política de Evaluación

La evaluación está constituida por actividades a través de las cuales el profesor y los alumnos recogen información sobre los avances y los resultados de aprendizaje logrados durante el proceso seguido y al final del mismo, con el fin de tomar decisiones, ya sea para acreditar el curso o para mejorar algún aspecto que impacta en el éxito del estudiante.

La evaluación debe cumplir dos funciones fundamentales:

- Conocer en qué medida los alumnos han logrado los aprendizajes previstos, y
- Cómo van aprendiendo para identificar áreas susceptibles de mejora, no sólo para el alumno, sino también para el proceso a través del cual aprende y para la misma acción del profesor.

Características de la evaluación:

- Se tomará en cuenta la participación en clase
- Se evaluará mediante examen escrito cada 4 temas, o sea 3 evaluaciones totales y los resultados de estos exámenes serán promediados.

Curso teórico de Inmunología (Core)

Normas y Políticas

Se espera en el proceso de enseñanza aprendizaje del curso Inmunología Médica y Alergias que tengan las siguientes condiciones.

Alumnos:

- Disposición para trabajar en grupo.
- Una actitud de respeto y disposición a la interacción personal tanto intelectual como emocional.
- Uso de la imaginación a la solución de problemas y casos dentro de su proceso de aprendizaje.
- Actitud activa y crítica para la solución de problemas.
- Que tenga la disposición a buscar y aportar información a la discusión grupal. Lo anterior les facilita un entendimiento detallado y específico sobre todos los conceptos implicados en la atención a los contenidos.
- Participación en el proceso de investigación y uso de todos los medios y recursos disponibles, como, por ejemplo: la biblioteca, los medios electrónicos, maestros, los propios compañeros del grupo.
- Disposición activa al análisis y síntesis de la información y una visión crítica de la información obtenida.
- Compromiso para identificar los mecanismos básicos que puedan explicar cada aspecto importante de cada problema, caso o proyecto.
- El alumno debe ser un organizador, planeador y administrador de su tiempo, sus recursos y aprendizajes.

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Política de Evaluación

La evaluación consiste en dos Exámenes Parciales con valor de 25% cada uno y un Examen Final Integrador con valor de 50% de la calificación final.

Internacional

El Curso Teórico de Inmunología Médica en modalidad internacional consta del 100% de la calificación obtenida en el Examen Final Nacional Integrador.

El alumno podrá contar con la asesoría asincrónica y a distancia del Coordinador Académico de Inmunología Médica Monterrey el Dr. José Manuel Reyna Guerra, al que puede contactar a su correo electrónico: jmreyna@tec.mx

Curso teórico de Oncología (Core)**Normas y Políticas**

Se espera en el proceso de enseñanza aprendizaje del Curso Oncología y Cuidados Paliativos que tengan las siguientes condiciones.

Alumnos:

- Disposición para trabajar en grupo.
- Una actitud de respeto y disposición a la interacción personal tanto intelectual como emocional.
- Uso de la imaginación a la solución de problemas y casos dentro de su proceso de aprendizaje.
- Actitud activa y crítica para la solución de problemas.
- Que tenga la disposición a buscar y aportar información a la discusión grupal. Lo anterior les facilita un entendimiento detallado y específico sobre todos los conceptos implicados en la atención a los contenidos.
- Participación en el proceso de investigación y uso de todos los medios y recursos disponibles, como, por ejemplo: la biblioteca, los medios electrónicos, maestros, los propios compañeros del grupo.
- Disposición activa al análisis y síntesis de la información y una visión crítica de la información obtenida.
- Compromiso para identificar los mecanismos básicos que puedan explicar cada aspecto importante de cada problema, caso o proyecto.
- El alumno debe ser un organizador, planeador y administrador de su tiempo, sus recursos y aprendizajes.

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Política de Evaluación

La evaluación consiste:

- Examen Parcial con valor de 20%
- Examen de Hematología con valor de 20%
- Participación con valor de 10%
- Examen Final Integrador con valor de 50% de la calificación final.

Internacional

El Curso Teórico de Oncología y cuidados paliativos en modalidad Internacional consta del 100% de la calificación obtenida en el Examen Final Nacional Integrador. El alumno podrá contar con la asesoría asincrónica y a distancia de la Coordinadora Académica de Oncología Monterrey la Dra. Claudia Janeth Rodríguez Silva, a quien pueden contactar a su correo electrónico: claudia.rdz.silva@tec.mx

Curso Clínico de Oncología

Normas y Políticas

- La actitud del alumno hacia al paciente, personal médico y del hospital, residentes debe ser respetuosa, digna, atenta, discrecional, prudente, amable y ser cortés.
- El alumno deberá en todo momento mostrar una actitud de escucha atenta durante las interacciones clínicas con los pacientes. Se requiere que se logre mantener la dignidad y privacidad del paciente.
- El alumno deberá mostrar respeto y prudencia durante las interacciones con los adscritos y sus pacientes. Debe de cumplir a cabalidad las indicaciones dadas por los adscritos durante sus rotaciones. Deberá esperar el momento oportuno para dialogar y participar en las actividades Clínicas siempre y cuando el adscrito lo autorice. Así mismo, deberá limitar el uso del celular al mínimo para que sea herramienta que aporte al aprendizaje.
- El alumno deberá presentarse con el área de enfermería y mantener una actitud cortés y de amabilidad en todo momento. Deberá escuchar las indicaciones dadas por el área médica y tratar de ser prudente en el cumplimiento de sus actividades Clínicas.
- En la interacción con los residentes, el alumno deberá notificar su llegada y salida de la arena clínica. Deberá mantenerse con participación activa durante toda su rotación y siendo receptivo al aprendizaje continuo.
- El alumno deberá portar en todo momento chaquetín y gafete identificador para que el personal administrativo de los diferentes campos clínicos lo identifiquen como parte del equipo clínico y pueda permanecer en el área correspondiente.
- El alumno deberá cumplir con los lineamientos de cada área clínica en la que interactúa. Se deberá mantener una apariencia pulcra y vestimenta respetuosa y discreta. El alumno no deberá presentarse en las áreas Clínicas bajo la influencia de alcohol o drogas y deberá mantener una actitud respetuosa evitando fumar en áreas públicas.
- Apariencia del alumno: buena higiene, no tatuajes visibles, debe portar siempre su gafete y peinado acorde.
- Vestimenta: Formal, accesorios discretos (mujeres), zapato cerrado, siempre debe traer chaquetín. En caso de estar en quirófano debe traer vestimenta quirúrgica sin accesorios.

Puntualidad

- Notificar llegada
- Notificar retrasos
- Debe asistir y llegar temprano a todas sus actividades

Política de Evaluación

Portafolio: Requisito obligatorio para aprobar el curso

- Evaluación de competencias (Historias clínicas, exploración física y notas de evolución) en situación estandarizada o real: 80%
- Apreciación del desempeño por el cuerpo de profesores: 20%

Curso teórico de Reumatología (Core)

Normas y Políticas

Se espera en el proceso de enseñanza aprendizaje del Curso Core del Reumatología que tengan las siguientes condiciones.

Alumnos:

- Disposición para trabajar en grupo.
- Una actitud de respeto y disposición a la interacción personal tanto intelectual como emocional.
- Uso de la imaginación a la solución de problemas y casos dentro de su proceso de aprendizaje.
- Actitud activa y crítica para la solución de problemas.
- Que tenga la disposición a buscar y aportar información a la discusión grupal. Lo anterior les facilita un entendimiento detallado y específico sobre todos los conceptos implicados en la atención a los contenidos.
- Participación en el proceso de investigación y uso de todos los medios y recursos disponibles, como por ejemplo: la biblioteca, los medios electrónicos, maestros, los propios compañeros del grupo.
- Disposición activa al análisis y síntesis de la información y una visión crítica de la información obtenida.
- Compromiso para identificar los mecanismos básicos que puedan explicar cada aspecto importante de cada problema, caso o proyecto.
- El alumno debe ser un organizador, planeador y administrador de su tiempo, sus recursos y aprendizajes.

Faltas a Clases de los Cursos Teóricos:

Es recomendable que todas las clases sean atendidas por los alumnos. El no participar en una sesión deja como obligación a que el alumno se ponga al día.

Política de Evaluación

Para acreditar el curso, el estudiante deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 70 después del conteo final. La evaluación de la materia teórica se obtendrá en base a:

- Examen Final Integrador con valor de 50% de la calificación
- Promedio de los quizzes previos al inicio de las clases 30%
- Participación individual en clase 10%
- Participación en equipo 10 %.

Internacional

El curso teórico de Reumatología y Alergias en modalidad internacional consta del 100% de la calificación obtenida en el Examen Final Nacional Integrador. El alumno podrá contar con la asesoría a distancia de la coordinadora académica de Reumatología la Dra. María Esther Pérez Vazquez la que pueden contactar a su correo metpv@tec.mx

Curso Clínico de Reumatología

Normas y Políticas

La rotación ambulatoria de reumatología será de una duración de 2 semanas, durante las cuales el estudiante asistirá a la consulta ambulatoria de un médico especialista.

La rotación ambulatoria será de 2 semanas de duración y el alumno pasará visita con el tutor asignado.

Las actividades de los cursos clínicos irán enfocadas a las necesidades de la rotación y la disponibilidad de los socios formadores vigentes (campos clínicos). Las horas de entrada y salida a los campos clínicos se aclararán en la Inducción de la rotación el primer día de clases.

Política de Evaluación

La calificación del curso clínico que evalúa las actividades asistenciales será en base a la evaluación de los tutores de la siguiente forma:

Actividades	Porcentaje
Visita de pacientes hospitalizados	30%
Bitácora de pacientes hospitalizados y vistos en la consulta ambulatoria con la Dra. María Esther	25%
Examen de laboratorio de Inmunología	25%
Evaluación de otros tutores de reumatología	10%
Evaluación de tutores de rotación en alergias.	10%
Total	100

- El estudiante que acumule dos faltas durante las 12 semanas de su rotación no aprobará el curso.

EVALUACIÓN SEXTO AÑO

La Evaluación los cursos teóricos del Sexto año (EMIS 6) está homologada a nivel nacional con la siguiente ponderación:

- **50% de Actividades** (examen parcial, quizzes, participación, etc.)
- **50% del Examen Final Acumulativo e Integrador**

Para los alumnos que lleven cursos teóricos internacionales, **la calificación obtenida en el examen final corresponde al 100% de su calificación final**; derivado de que el alumno no está adquiriendo las competencias declaradas en los cursos del EMIS 6 (DIOR y GNP) y no es por fuerza una rotación dentro del espacio señalado. El alumno está adquiriendo competencias de internacionalización; estas se ven privilegiadas en esta rotación. Pero, no exime al alumno de la adquisición del conocimiento y comprobación de suficiencia al respecto de los apartados pertinentes a los cursos teóricos cursados en esa modalidad internacional.

El alumno deberá hacer uso de autoestudio. En las competencias de egreso del alumno del programa MC, se encuentra declarado que el alumno hacia el término de la carrera habrá desarrollado la capacidad de autoaprendizaje y habrá reforzado las diferentes técnicas de autoestudio que le permitan lograrlo.

MATERIAS OPTATIVAS

El bloque de Optativa se encuentra en el Sexto año (EMIS 6) siendo una buena oportunidad para que el alumno pueda generar experiencias de un área (s) que le interese o donde crea que su desempeño ha sido deficiente. El coordinador académico de Optativa será el encargado de autorizar la (s) rotación (es) basándose en que tengan un valor curricular.

El bloque de Optativa comprende a un período con duración de 12 semanas. El alumno puede programar de una a tres rotaciones, tal y cómo se detalle a continuación:

- 1 rotación con duración de 12 semanas
- 2 rotaciones con duración de 6 semanas cada una
- 2 rotaciones con duración de 8 semanas y otra de 4 semanas
- 3 rotaciones con duración de 4 semanas cada una

El alumno deberá entregar un documento con el registro de su rotación (uno por tutor), autorizado y firmado por el tutor que elija, además del coordinador académico del área elegida. También deberá anexar el programa de su rotación (es).

La documentación deberá entregarse con TRES MESES de anticipación.

Existe un catálogo de rotaciones disponible en la página web de la EMCS en el apartado de Ciencias Clínicas, en la siguiente liga se encontrarán también los formatos entregables.

Liga → <http://escuelademedicina.tec.mx/monterrey-ciencias-clinicas/materias-optativas.aspx>

RECURSAR UNA MATERIA TEÓRICA

El alumno tiene la oportunidad de recurrar una materia teórica pendiente por acreditar de su 5to o 6to año durante su rotación del Bloque Optativa. Esto siempre y cuando presente el VoBo. de su tutor (es) y al tiempo asegure que no está incumpliendo en faltas a sus actividades de optativa. Es importante que no haya empalmes en dichas actividades.

El formato con la autorización de su tutor (es) también deberá incluir la firma de los coordinadores académicos del área por acreditar.

En la siguiente liga se encontrarán también los formatos entregables.

Liga → <http://escuelademedicina.tec.mx/monterrey-ciencias-clinicas/materias-optativas.aspx>

Las materias pendientes de acreditar deben recurrarse la sede de origen.

SALUD (FÍSICA Y EMOCIONAL)

Para el Departamento de Ciencias Clínicas lo más importante es la salud de nuestros alumnos para que puedan estar en óptimas condiciones de cursar las competencias declaradas en los cursos teóricos y clínicos. Es por ello que, se solicita un dictamen de buena salud al inicio de Clínicas.

Si el alumno cuenta con una problemática de salud (física y/o emocional) que pueda interferir en su desempeño en las actividades clínicas, debe solicitar apoyo de la Dirección de Ciencias Clínicas y/o Dirección de Carrera MC, para que se evalúe su situación y se decida si el alumno debe poner una pausa en sus estudios. Esto quiere decir, que el alumno debe dar de BAJA su período académico y regresar posteriormente cuando se encuentre bien.

Al darse de BAJA de un período académico, el alumno debe solicitar un REINGRESO a la Institución, el cual, debe contar con el VoBo. del Consejo de Admisión, está compuesto de la Dirección de Mejoramiento Académico y/o Consejería, Dirección de Carrera MC y Dirección de Ciencias Clínicas; el alumno deberá presentar constancia o documento otorgada por un especialista, en la cual, se establezca que se encuentra en condiciones de reingresar a sus actividades académicas y clínicas, así como incluir el tratamiento.

MEJORAMIENTO ACADÉMICO

Dirección de Mejoramiento Académico y la estrategia de atención al desempeño académico en Ciencias Clínicas.

Preocupados por el adecuado desarrollo y desempeño académico de todos los alumnos del programa MC, el Departamento de Ciencias Clínicas diseñó e implementó de manera progresiva desde 2016, una estrategia con apoyo del Departamento de Desarrollo Académico de Campus MTY.

Desde Enero de 2018, este opera formalmente con el programa y reglamento actual de Desarrollo Académico en Clínicas.

Es importante que el estudiante de Ciencias Clínicas conozca el Reglamento Académico de las carreras profesionales y específicamente lo relacionado al Capítulo VIII: Bajo rendimiento académico y estatus de los estudiantes:

- Regular (AR).
- Condicionado (AC).
- Apoyo académico (PAA).
- Estatus de deshonestidad académica.

La Dirección de Mejoramiento Académico (DMA), interviene en Ciencias Clínica en el momento en el que, apegados al Capítulo mencionado, los alumnos muestran reprobación acumulativa o actual, poniendo en riesgo su estatus de Alumno Regular, cuya sanción es el estatus de Alumno Condicionado; o de alumno Condicionado cuya sanción es el estatus de PAA, el cual implica el cambio de carrera obligatorio. Es por esto, que la intervención temprana en Ciencias Clínicas es importante, es decir, cuando el alumno aun es AR.

Momentos de intervención:

A) *Inducción a Ciencias Clínicas:* en donde los alumnos reafirman el conocimiento del Reglamento Académico de las Carreras profesionales, Capítulo VIII: Bajo rendimiento académico y estatus de los estudiantes. Los alumnos firman una carta en la que declaran conocer esta información (Ver Anexo 5).

B) *Intervención académica:*

	Materia Preventiva	El alumno se condiciona y debe cursar el Programa de Apoyo Académico		
		Trimestre 1 PAA	Trimestre 2 PAA	Trimestre 3 PAA
Alumnos Pre-condicionado		WA3018 Programa de Seguimiento Académico	WA2020 Entrenamiento Académico WA2021 Crecimiento Personal	WA2019 Adaptación a Ciencias Clínicas
¿Es obligatoria?	Sí, por invitación	Sí por reglamento		
Tipo de materias	Clínicas y teóricas	Clínicas y teóricas	Solo teóricas en Monterrey	Clínicas y teóricas
¿Se firma carta?	Sí	Sí, se firma una carta en la que el alumno indica que conoce el reglamento y sabe que la sanción, en el caso de generar PAA, implica un cambio de carrera. *		
Costo	Sin costo	Costo de 4 unidades	Costo de 12 unidades.	Costo de 4 unidades
Población destino	Alumnos regulares	Alumnos condicionados que deben cursar el PAA		

La población con la que se interviene:

La población con la que se trabaja en cada momento es identificada al cierre de cada trimestre; se identifica el riesgo a través de la auditoria de su historia académica con base reprobación.

Se identifica el estatus y riesgo; así como la materia que deberá llevar: Materia preventiva o si debe iniciar el PAA.

Los tutores académicos a cargo de cada materia, contacta a los alumnos durante la primera semana de clase, e inicia el abordaje especializado en cada una de ellas.

Cartas que se deben de firmar como alumnos de programa de Mejoramiento Académico

Los alumnos de Ciencias Clínicas deben firmar algunos documentos de acuerdo a la situación en la que se encuentren, en algunos casos críticos, deben firmar también el padre o tutor:

- Carta para firma de Materia Preventiva (WA1000) (Ver Anexo 6).
- Carta para firmar de alumnos que adquieren el estatus de condicionado y deben iniciar el PAA (Ver Anexo 7).

EXAMEN DE REGULARIZACIÓN

El alumno tiene una oportunidad de graduarse, en caso de tener solamente una materia pendiente por acreditar en su plan de estudios y puede solicitar a la Dirección de Ciencias Clínicas un Examen de Regularización o Examen de Última Materia.

Para que el alumno pueda ser acreedor a este examen, la materia pendiente deberá haber sido cursada durante el último año escolar.

El alumno deberá revisar los requisitos en el Reglamento de Alumnos de Profesional Vigente.

ANEXOS

Anexo 1



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLÍNICAS

*Favor de utilizar TINTA AZUL en el llenado del documento.

Nombre completo del alumno: _____

Matrícula: _____ Carrera: _____

Enfermedades padecidas o que actualmente se padezcan y estén controladas (incluir como están controladas):

Enfermedades que hayan dejado o estén generando algún tipo de limitante física, metabólica, auditiva, visual, musculo-esquelética o motriz, verbal, neurológica o psiquiátrica:

· Prueba de Tuberculina (PPD) Fecha: _____ Resultado: _____

· Inmunización para Hepatitis B (Esquema debe estar COMPLETO antes de ingreso a Ciencias Clínicas):

Fecha 1er dosis: _____ Fecha 2a dosis: _____ Fecha 3er dosis: _____

· Inmunización para Influenza (Fecha menor a un año de fecha de ingreso a Ciencias Clínicas):
Fecha: _____

· Inmunización para Meningococo (Fecha menor a un año de fecha de ingreso a Ciencias Clínicas):
Fecha: _____

· Inmunización Antitetánica (Fecha menor a un año de fecha de ingreso a Ciencias Clínicas):
Fecha: _____

· Resultado de Tele de Tórax (PA): _____

Para el desarrollo adecuado de Actividades Clínicas con todo lo que ello implica, el (la) candidato(a) a ingresar a Ciencias Clínicas se encuentra:

☐ Apto y sin requerimiento de apoyo

☐ No apto

☐ Apto pero requiere de Apoyo (describir cual):

Fecha (dd/mm/aa): _____

Nombre del Médico: _____ Firma del Médico: _____

Cédula Profesional: _____

Anexo 2



Fecha: de de 202__

Por este medio me doy por enterado de que la información correspondiente a Ciencias Clínicas en el apartado que se encuentra la página de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud Región Norte → <http://escuelademedicina.itesm.mx/>

En la cual podré encontrar la siguiente información:

- Código de Vestimenta
- Calendario con fechas de procesos administrativos
- Optativas
- Formatos de Evaluación
- Manual de Políticas
- Programación de Aulas Trimestrales
- Mejoramiento Académico

Matrícula: _____

Alumno: _____

Firma: _____





Política para Actividades Clínicas - TRE

La Política para el desarrollo de las Actividades Clínicas en el bloque de TRE (Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, Radiología y Emergencias) es la siguiente:

- Las guardias de Traumatología y Ortopedia, las guardias de Radiología y las guardias de Emergencias serán determinadas y administradas por el Coordinador de Emergencias, durante las 12 semanas del trimestre.
- Las actividades de guardia de los tres Cursos Clínicos de TRE convergen en el Departamento de Emergencias, donde se desarrollan actividades que abordan los objetivos específicos de aprendizaje de los tres cursos clínicos.
- Incurrir en fallas o faltas al desarrollar las guardias en el Departamento de Emergencias, compromete la acreditación de los tres Cursos Clínicos de TRE (faltar a una guardia implica no acreditar y tener que repetir los tres cursos clínicos incluyendo las 12 semanas con guardias). Así mismo fallas o faltas en las actividades clínicas diurnas de alguno de los cursos compromete la acreditación de todo el Curso Clínico teniendo que repetir las actividades en las guardias a lo largo de las 12 semanas donde se determine recursar la materia clínica no acreditada.
- Se deberá acreditar la actividad en tiempo y forma para que sean aprobadas los tres Cursos Clínicos de TRE (Clínica de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, Clínica de Radiología y Clínica de Emergencias).
- Cualquier caso no previsto en los puntos anteriores, se deberá revisar con los Coordinadores del Bloque de TRE y con la Dirección de Ciencias Clínicas.

Dr. Manuel Miguel Ángel Gracián Treviño
Coordinador Académico de Traumatología y Ortopedia
Departamento de Ciencias Clínicas
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud
Tecnológico de Monterrey
gracianmd@itesm.mx

Dr. Miguel Ángel Carrillo Martínez
Coordinador Académico de Radiología
Departamento de Ciencias Clínicas
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud
Tecnológico de Monterrey
doctor.miguelcarrillo@itesm.mx

Dr. Arturo Jorge Barahona Iglesias
Coordinador Académico de Emergencias
Departamento de Ciencias Clínicas
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud
Tecnológico de Monterrey
abarahona@itesm.mx

Dr. José Antonio Díaz Elizondo
Director
Departamento de Ciencias Clínicas
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud
Tecnológico de Monterrey
jadiaze@itesm.mx

Anexo 5



Escuela de Medicina y
Ciencias de la Salud
TecSalud

Fecha: _____
DD/MM/AA

Nombre del alumno: _____ Matrícula: _____

Ratifico que he leído y conozco el Reglamento Académica para Alumnos de Carreras Profesionales del Tecnológico de Monterrey, Capítulo VIII “Bajo rendimiento académico y estatus de los estudiantes”, Artículo 8.2 al 8.9.

Sé que de incurrir en la sanción 8.3, estatus Condicional, estoy sujeto (a) a cursar el Programa de Asesoría Académica, descrito en el Artículo 8.8; y que en el caso de que incurra en estatus de Apoyo Académico, Artículo 8.6, podré continuar en el Tecnológico de Monterrey, sólo en el caso de autorizárseme un cambio de carrera.

Estoy enterado (a) de que, en Ciencias Clínicas, dos trimestres equivalentes a un periodo académico semestral.

Nombre, firma del alumno y fecha

c.c.p Expediente alumno DMA

Anexo 6



Escuela de Medicina y
Ciencias de la Salud
TecSalud

FECHA D ____ M ____ A ____

Nombre del alumno: _____ Matrícula: _____

Afirmo que tengo el conocimiento del Reglamento Académico para Alumnos de Profesional del Tecnológico de Monterrey, en lo referente al Capítulo VIII “Bajo rendimiento académico y estatus de los estudiantes”. Sé que de incurrir en la sanción de los artículos: 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6 estoy sujeto a cursar el Programa de Asesoría Académica (PAA).

El diseño del PAA se detalla a continuación:

1. Primer trimestre del PAA: el alumno cursará una materia de 4 unidades WA3018 Programa de Seguimiento para Ciencias Clínicas. Se cursa simultáneamente con materias Clínicas y teóricas hasta completar 30 unidades.
2. Segundo trimestre del PAA: el alumno cursará dos materias, WA2021 Crecimiento Personal de 4 unidades y WA2020 Entrenamiento Académico de 8. Ambas materias deben cursarse en Campus Monterrey, de manera simultánea con materias teóricas, hasta completar 30 unidades en total.
3. Tercer trimestre del PAA: el alumno cursará la materia WA2019 Adaptación a Ciencias Clínicas de 4 unidades. Se cursa simultáneamente con materias Clínicas y teóricas hasta completar 30 unidades.

Las materias del PAA tienen costo, así mismo, en caso de reprobar alguna de estas materias, así como las materias de su carrera, contarán dentro del acumulado de su condición académica.

Por lo anterior, durante el presente trimestre me comprometo a:

1. Tener una pronta adaptación a las exigencias académicas y hospitalarias de este momento de mi formación.
2. Cursar y aprobar todas las materias inscritas en los trimestres.
3. Asistir a la materia WA1000 Estrategias y Competencias Académicas (ECA).

Nombre completo y firma del alumno

c.c.p Expediente alumno DMA

c.c.p. Departamento Académico de Ciencias Clínicas

Anexo 7



Escuela de Medicina y
Ciencias de la Salud
TecSalud

Lugar y fecha: _____

Por medio de la presente comunico que tengo conocimiento del estatus académico de mi hijo (a): con matrícula _____ quien cursa la carrera de Médico Cirujano, tras haber cumplido alguna de las condiciones indicadas en el Reglamento Académico para Alumnos de Profesional del Tecnológico de Monterrey, Capítulo VIII, artículo 8.3 y 8.8. Deberá cursar el Programa de Asesoría Académica (P.A.A.), para continuar sus estudios profesionales en el Tecnológico de Monterrey.

El P.A.A. es la estrategia para la mejora académica de los alumnos, con el objetivo de apoyar la culminación de sus estudios profesionales en Medicina. El diseño del programa se detalla a continuación:

1. Primer trimestre del PAA: el alumno cursará una materia de 4 unidades WA3018 Programa de Seguimiento para Ciencias Clínicas. Se cursa simultáneamente con materias Clínicas y teóricas hasta completar 30 unidades.
2. Segundo trimestre del PAA: el alumno cursará dos materias, WA2021 Crecimiento Personal de 4 unidades y WA2020 Entrenamiento Académico de 8. Ambas materias deben cursarse en Campus Monterrey, de manera simultánea con materias teóricas, hasta completar 30 unidades en total.
3. Tercer trimestre del PAA: el alumno cursará la materia WA2019 Adaptación a Ciencias Clínicas de 4 unidades. Se cursa simultáneamente con materias Clínicas y teóricas hasta completar 30 unidades.
4. Dentro del transcurso del condicionamiento, el alumno de medicina evitará dar de baja materias considerando la normativa en campus Monterrey en el caso de los alumnos condicionados en ciencias clínicas.
5. Las materias señaladas tienen costo para el alumno.

Por último, de acuerdo al Reglamento Académico para Alumnos de Profesional del Tecnológico de Monterrey, Capítulo VIII Artículo 8.6, la sanción para el caso de los alumnos de la carrera de Médico Cirujano que incurran en estatus de Apoyo Académico podrá continuar inscritos en el Tecnológico de Monterrey, **solo en el caso de autorizarse un cambio de carrera**. Tanto las materias reprobadas de Medicina, como las de P.A.A; se consideran para efectos del estatus de P.A.A.

Como padre o responsable de pago, me comprometo a dar seguimiento al desempeño de mi hijo (a), y aceptamos estar en comunicación con los tutores que acompañan su proceso.

Nombre y firma del padre o responsable de pago

Nombre y firma del alumno

Datos del padre

Celular: _____ Tel Casa _____ Mail: _____

Datos adicionales:

Para el aviso de privacidad de datos personales, lo invitamos a visitar la página: <https://tec.mx/es/aviso-de-privacidad-padres-de-familia-y-tutores>